

CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones de puntos de acuerdo

- 3** De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado de Chihuahua a solicitar a la Sagarpa, emitir a la brevedad una declaratoria de desastre natural en el sector agropecuario, a consecuencia de la sequía en los municipios de Ocampo, Uruachi y Moris, de dicha entidad
- 13** De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo relativo al otorgamiento de créditos y apoyos a productores del Estado de Oaxaca afectados por fenómenos hidrometeorológicos y los sismos del 7 y 19 de septiembre
- 23** De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a la Cofepris y a la Profeco, a que informen sobre las acciones tomadas en contra de la extensa presencia de miel adulterada en nuestro país
- 35** De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa y al Gobierno del Estado de Veracruz, a que por medio del componente de atención a siniestros agropecuarios se apoye a los productores del Estado de Veracruz, afectados por los huracanes Franklin y Katia

Anexo V-9

- 45** De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa para que publique de manera oficial un monto compensatorio a los pequeños productores de maíz para la cosecha correspondiente al ciclo productivo primavera-verano 2017
- 55** De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través de la Sagarpa, para que haga del conocimiento público los acuerdos de mayor relevancia en materia agrícola y ganadera del Estado de Chihuahua
- 67** De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, así como a diversas autoridades, a hacer efectiva la liquidación del incentivo a la producción de cultivos de oleaginosas y se coordinen y otorguen el incentivo de Sistema de Riego Tecnificado 2017
- 75** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, la CONAGUA, y a los gobernadores de Puebla y Tlaxcala a agilizar las acciones tendientes al saneamiento de los Ríos Atoyac, Xochiac y Zahuapan y sus afluentes
- 93** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo relativo a endurecer las acciones y estrategias de obligatoriedad en el combate de la contaminación acústica en zonas urbanas del país



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO, PARA HACER LA DECLARATORIA DE CONTINGENCIA, SOBRE LA OCURRENCIA DE LA SEQUÍA EN LOS MUNICIPIOS DE OCAMPO, URUACHI Y MORIS, EN EL ESTADO, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A EMITA A LA BREVEDAD UNA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO, A CONSECUENCIA DE LA SEQUÍA.

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO, PARA HACER LA DECLARATORIA DE CONTINGENCIA, SOBRE LA OCURRENCIA DE LA SEQUÍA EN LOS MUNICIPIOS DE OCAMPO, URUACHI Y MORIS, EN EL ESTADO, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A EMITA A LA BREVEDAD UNA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO, A CONSECUENCIA DE LA SEQUÍA.

HONORABLE ASAMBLEA:

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA al Gobierno del Estado de Chihuahua a solicitar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) emita el dictamen técnico, para hacer la declaratoria de contingencia, sobre la ocurrencia de la sequía en los municipios de Ocampo, Uruachi y Moris, en el Estado, a fin de que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a emita a la brevedad una Declaratoria de Desastre Natural en el Sector Agropecuario, a consecuencia de la sequía.

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada para Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua a solicitar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) emita el dictamen técnico, para hacer la declaratoria de contingencia, sobre la ocurrencia de la sequía en los municipios de Ocampo, Uruachi y Moris, en el Estado, a fin de que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a emita a la brevedad una Declaratoria de Desastre Natural en el Sector Agropecuario, a consecuencia de la sequía; presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional Democrática; en el pleno de la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión en la sesión del pasado 24 de octubre del año 2017.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; a la Comisión de



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO, PARA HACER LA DECLARATORIA DE CONTINGENCIA, SOBRE LA OCURRENCIA DE LA SEQUÍA EN LOS MUNICIPIOS DE OCAMPO, URUACHI Y MORIS, EN EL ESTADO, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A EMITA A LA BREVEDAD UNA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO, A CONSECUENCIA DE LA SEQUÍA.

Agricultura y Sistema de Riego le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 24 de octubre de 2017, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua a solicitar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) emita el dictamen técnico, para hacer la declaratoria de contingencia, sobre la ocurrencia de la sequía en los municipios de Ocampo, Uruachi y Moris, en el Estado, a fin de que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a emita a la brevedad una Declaratoria de Desastre Natural en el Sector Agropecuario, a consecuencia de la sequía.

El 24 de octubre de 2017, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-1-2776 y número de expediente 8142 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición en comento, bajo las siguientes

CONSIDERACIONES

Que, el cambio climático es un fenómeno que ha venido actuando de forma impredecible en el ambiente y con consecuencias negativas para los sistemas productivos del sector primario como es la agricultura; una de las manifestaciones, son periodos largos de ausencia de lluvias provocando sequías, generando con ello impactos económicos y flujos migratorios, al verse afectadas grandes extensiones de terreno de cultivo y la muerte de numerosas cabezas de ganado; poniendo en riesgo las diversas actividades económicas y de la población en general.

Que de acuerdo al Centro Nacional de Prevención de Desastres, señala que las sequías son el fenómeno meteorológico que mayor daño económico causa a la humanidad; México por su orografía presenta diversos contrastes ambientales.

Que, se coincide con el promovente que la duración de las sequías y que sus áreas de afectación han ido en aumento. Aunque las abundantes lluvias, que existen en diversas regiones del país, sobre pasan los límites de capacidad de carga de sus mantos acuíferos, sin embargo, hay regiones que con recurrencia las sequías son más frecuentes, generando poca o nula disponibilidad del vital líquido en los estados del norte y centro, particularmente: Durango, Baja



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO, PARA HACER LA DECLARATORIA DE CONTINGENCIA, SOBRE LA OCURRENCIA DE LA SEQUÍA EN LOS MUNICIPIOS DE OCAMPO, URUACHI Y MORIS, EN EL ESTADO, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A EMITA A LA BREVEDAD UNA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO, A CONSECUENCIA DE LA SEQUÍA.

California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Aguascalientes y Zacatecas.

Que Actualmente, el Estado de Chihuahua, padece las inclemencias de la sequía en lo particular **en los Municipios de Ocampo, Uruachi y Moris**, donde se ha resentido con fuerza los efectos de ésta, lo cual ha afectado gravemente la producción de maíz, frijol, avena y forraje; por lo que resulta apremiante la intervención del gobierno estatal, a efecto de gestionar los apoyos existentes en beneficio de los productores y consecuentemente de la economía del Estado.

Que la falta de precipitaciones, dichas temperaturas provocaron daños severos en diversos cultivos agrícolas; por lo que resulta fundamental que la Comisión Nacional del Agua (Conagua), emita el dictamen técnico, para hacer la declaratoria de contingencia, sobre la ocurrencia del fenómeno en los municipios donde pudieran existir afectaciones.

Que es necesario realizar una evaluación puntual de los daños de la sequía en el campo para elaborar el diagnóstico de las afectaciones en los diferentes sectores.

Que se requiere por parte de los distintos órdenes de gobierno establecer comunicación entre dependencias estatales y sus contrapartes federales para coordinar los trabajos de atención a la población afectada.

Que es prioritario implementar los esquemas de aseguramiento agropecuario catastrófico, e iniciar el proceso de apoyos directos ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa); que a fin de solidarizarse con la población más afectada, se requiere la coordinación oportuna entre el gobierno federal y los gobiernos estatales para instrumentar las acciones a un segundo y tercer nivel de atención, según las regiones y nivel de productores afectados.

Asimismo, destaca que en fecha 31 de diciembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017". En dicho instrumento se establece lo relativo a la publicación de la declaratoria de desastre natural para el componente de atención a siniestros agropecuarios.

En efecto, el artículo 20 de dicho Acuerdo establece que son objeto de atención del Componente fenómenos hidrometeorológicos: **sequía**, helada, granizada, nevada, lluvia torrencial, inundación significativa, tornado, ciclón; y fenómenos geológicos como: terremoto, erupción volcánica, maremoto y movimiento de



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO, PARA HACER LA DECLARATORIA DE CONTINGENCIA, SOBRE LA OCURRENCIA DE LA SEQUÍA EN LOS MUNICIPIOS DE OCAMPO, URUACHI Y MORIS, EN EL ESTADO, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A EMITA A LA BREVEDAD UNA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO, A CONSECUENCIA DE LA SEQUÍA.

ladera. Asimismo, establece que se podrá considerar cualquier otra condición climatológica atípica e impredecible que provoque afectaciones en la actividad agrícola, pecuaria, pesquera o acuícola.

Es por ello que el objeto de la presente Proposición es el de exhortar al Gobierno Estatal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario o equivalente en la Entidad Federativa y la Delegación de la SAGARPA en el Estado, realice las evaluaciones de daños e integre el listado de productores afectados y con ello se solicite la publicación de la Declaratoria de Desastre Natural en el Diario Oficial de la Federación, con lo cual se podrán acceder a los recursos del componente de atención de siniestros agropecuarios que tanto requieren los Chihuahuenses que habitan en los Municipios afectados.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respetando la división de poderes, hace una atenta y respetuosa invitación al Gobierno del Estado de Chihuahua a solicitar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) emita el dictamen técnico, para hacer la declaratoria de contingencia, sobre la ocurrencia de la sequía en los municipios de Ocampo, Uruachi y Moris, en el Estado de Chihuahua, a fin de que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a emitir a la brevedad una Declaratoria de Desastre Natural en el Sector Agropecuario, a consecuencia de la sequía.

Palacio Legislativo a 28 de noviembre de 2017.



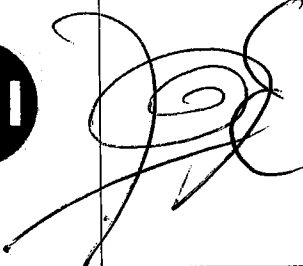




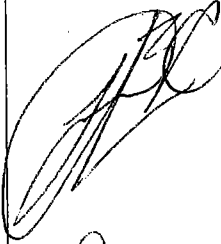





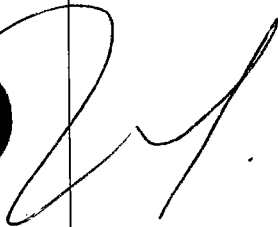
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO, PARA HACER LA DECLARATORIA DE CONTINGENCIA, SOBRE LA OCURRENCIA DE LA SEQUÍA EN LOS MUNICIPIOS DE OCAMPO, URUACHI Y MORIS, EN EL ESTADO, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A EMITA A LA BREVEDAD UNA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO, A CONSECUENCIA DE LA SEQUÍA.

28 de septiembre de 2017

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. IVETH BERNAL CASIQUE				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				









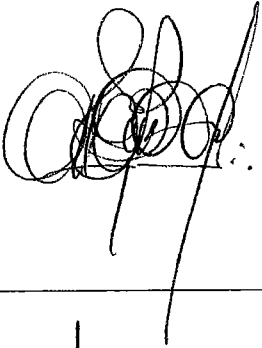





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO, PARA HACER LA DECLARATORIA DE CONTINGENCIA, SOBRE LA OCURRENCIA DE LA SEQUÍA EN LOS MUNICIPIOS DE OCAMPO, URUACHI Y MORIS, EN EL ESTADO, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A EMITA A LA BREVEDAD UNA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO, A CONSECUENCIA DE LA SEQUÍA.










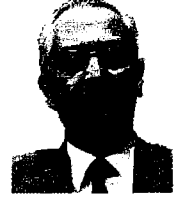

28 de septiembre de 2017

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARÁMBULA MELÉNDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			
 DIP. SALVADOR ZAMORA ZAMORA				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO, PARA HACER LA DECLARATORIA DE CONTINGENCIA, SOBRE LA OCURRENCIA DE LA SEQUÍA EN LOS MUNICIPIOS DE OCAMPO, URUACHI Y MORIS, EN EL ESTADO, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A EMITA A LA BREVEDAD UNA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO, A CONSECUENCIA DE LA SEQUÍA.

28 de septiembre de 2017

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ				
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. LUIS FERNANDO MESTA SOULE				



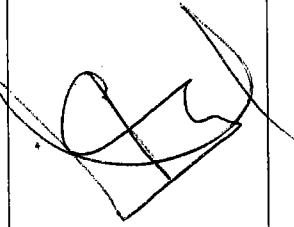


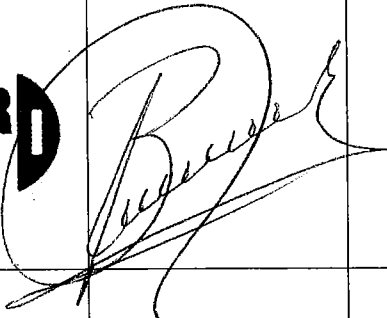





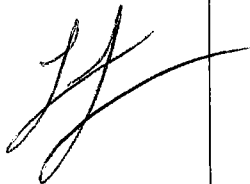


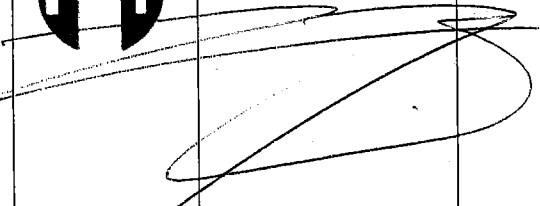


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO, PARA HACER LA DECLARATORIA DE CONTINGENCIA, SOBRE LA OCURRENCIA DE LA SEQUÍA EN LOS MUNICIPIOS DE OCAMPO, URUACHI Y MORIS, EN EL ESTADO, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A EMITA A LA BREVEDAD UNA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO, A CONSECUENCIA DE LA SEQUÍA.

28 de septiembre de 2017

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BÁRON				



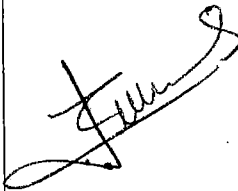





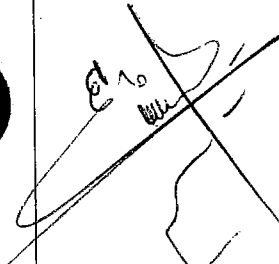




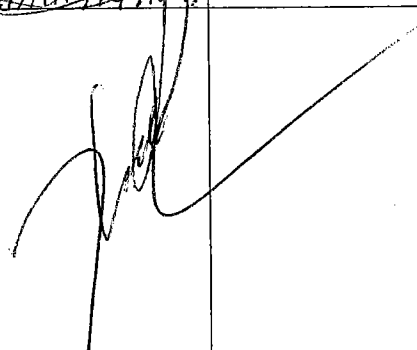


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO





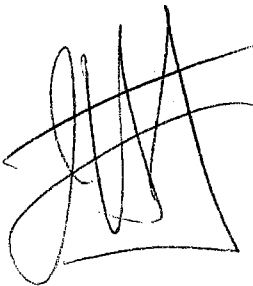






DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO, PARA HACER LA DECLARATORIA DE CONTINGENCIA, SOBRE LA OCURRENCIA DE LA SEQUÍA EN LOS MUNICIPIOS DE OCAMPO, URUACHI Y MORIS, EN EL ESTADO, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A EMITA A LA BREVEDAD UNA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO, A CONSECUENCIA DE LA SEQUÍA.

28 de septiembre de 2017

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO, PARA HACER LA DECLARATORIA DE CONTINGENCIA, SOBRE LA OCURRENCIA DE LA SEQUÍA EN LOS MUNICIPIOS DE OCAMPO, URUACHI Y MORIS, EN EL ESTADO, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A EMITA A LA BREVEDAD UNA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO, A

INTEGRANTES	GP	CONSECUENCIA DE LA SEQUÍA.		
		A FAVOR	28 de septiembre de 2017 EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA				
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				
 DIP. HECTOR JAVIER GARCÍA CHAVEZ	morena			
 DIP. EDNA GONZALEZ EVIA				



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y APOYOS A PRODUCTORES OAXAQUEÑOS AFECTADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y APOYOS A PRODUCTORES OAXAQUEÑOS AFECTADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada para Dictamen la Con punto de acuerdo, relativo al otorgamiento de créditos y apoyos a productores oaxaqueños afectados por fenómenos hidrometeorológicos y los sismos del 7 y 19 de septiembre; presentada por la Diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena; en el pleno de la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión en la sesión del pasado 3 de octubre del año 2017.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 3 de octubre de 2017, la Diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena; presentó Con punto de acuerdo, relativo al otorgamiento de créditos y apoyos a productores oaxaqueños afectados por fenómenos hidrometeorológicos y los sismos del 7 y 19 de septiembre.

El 3 de octubre de 2017, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-4-2508 y número de expediente 7769 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición en comento, bajo las siguientes

CONSIDERACIONES

Que de acuerdo a la página de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, señala que "Más de 800 municipios fueron afectados por los distintos fenómenos naturales que azotaron a la República Mexicana en el mes de septiembre."



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y APOYOS A PRODUCTORES OAXAQUEÑOS AFECTADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE.

Que reporta que de esos Municipios señalados que sufrieron daños considerables, entre sismos y lluvias recurrentes y severas provocadas por huracanes; siendo Oaxaca, el Estado más golpeado por dichos fenómenos catastróficos.

Que la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de acuerdo a su portal cuenta con diversos productos financieros, en las que se pueden apoyar a los solicitantes de un crédito accesible y tasas preferenciales, ya que se ha especializado en conjuntar sus esfuerzos para hacer sinergia, en favor de los beneficiarios de crédito, se sabe de la aplicación de los recursos de la propia Financiera y de Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de Economía (SE) y los Gobiernos Estatales.

Se coincide con la promovente de la necesidad de promover el desarrollo rural de la región y como consecuencia reactivar económicamente a las distintas regiones del estado de Oaxaca.

Las actividades agropecuarias juegan un papel muy relevante por lo que debe ser una prioridad en la política pública, así como el desarrollo económico, social y ambiental; aspectos considerados como impulsores de la sostenibilidad del sector. Por lo que es necesario y urgente ofrecer:

- La atención de los pequeños y medianos productores y empresas del medio rural;
- El financiamiento para el incremento de la productividad;
- El desarrollo regional equilibrado;
- El desarrollo sostenible, medidas para mitigar el cambio climático y programas para aliviar los efectos de desastres naturales;
- La estabilidad de precios de los productos agropecuarios;
- La innovación y las mejores prácticas;
- La equidad de género.

Que en el ámbito de sus competencias se exhorta al Director de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y al Director de los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA), a que promuevan acciones de crédito e instrumentos financieros y de capacitación.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora tiene a bien aprobar el siguiente:



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y APOYOS A PRODUCTORES OAXAQUEÑOS AFECTADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE.

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta al Director General de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a que, en el ámbito de su competencia, promueva y active los instrumentos financieros necesarios para otorgar créditos accesibles a los pequeños productores del estado de Oaxaca afectados por los fenómenos hidrometeorológicos y los sismos del 7 y 19 de septiembre.



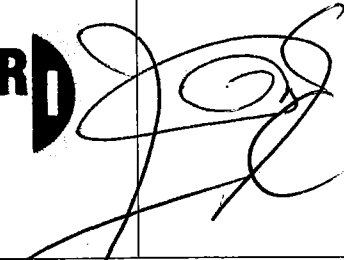
Segundo. Se exhorta al Director General de los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA) a emprender las acciones que permitan la aplicación de los recursos de los fideicomisos FIRA para promover el financiamiento integral a productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural del estado de Oaxaca afectados por los fenómenos hidrometeorológicos y los sismos del 7 y 19 de septiembre.



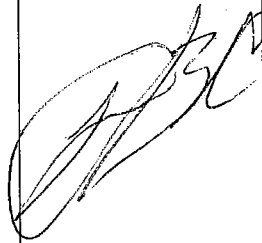





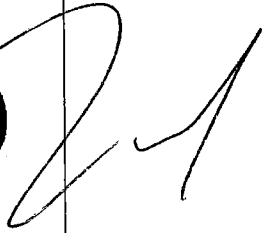
Palacio Legislativo a 28 de noviembre de 2017.

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y APOYOS A PRODUCTORES OAXAQUEÑOS AFECTADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE

28 de septiembre de 2017












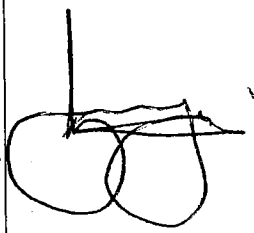
PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. IVETH BERNAL CASIQUE				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y APOYOS A PRODUCTORES OAXAQUEÑOS AFECTADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE












28 de septiembre de 2017

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARÁMBULA MELÉNDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECENA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			
 DIP. SALVADOR ZAMORA ZAMORA				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y APOYOS A PRODUCTORES OAXAQUEÑOS AFECTADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE






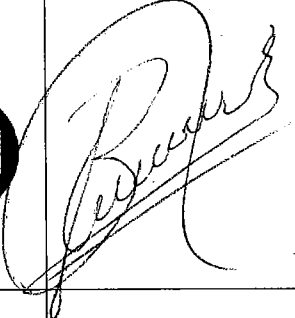





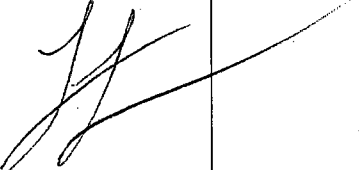


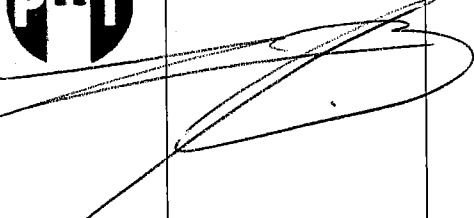
28 de septiembre de 2017

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ				
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. LUIS FERNANDO MESTA SOULE				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y APOYOS A PRODUCTORES OAXAQUEÑOS AFECTADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE



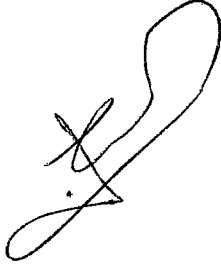





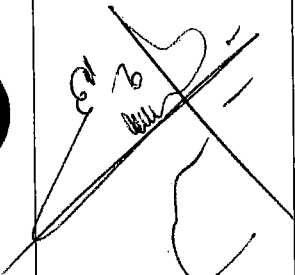




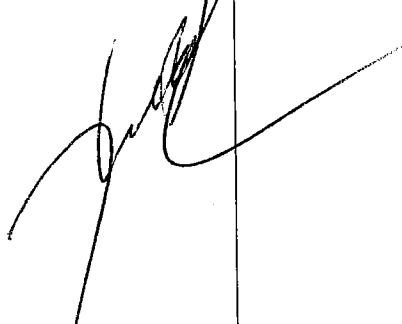
28 de septiembre de 2017

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BÁRON				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y APOYOS A PRODUCTORES OAXAQUEÑOS AFECTADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE





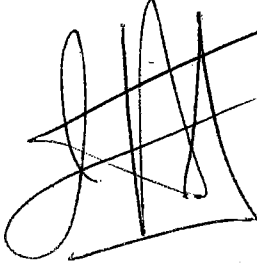






28 de septiembre de 2017

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y APOYOS A PRODUCTORES OAXAQUEÑOS AFECTADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE

28 de septiembre de 2017

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA				
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				
 DIP. HECTOR JAVIER GARCÍA CHAVEZ	<p>morena</p>			
 DIP. EDNA GONZALEZ EVIA				



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A FIN DE QUE SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS CONTRA LA AMPLIA PRESENCIA DE MIEL ADULTERADA EN EL PAÍS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A FIN DE QUE SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS CONTRA LA AMPLIA PRESENCIA DE MIEL ADULTERADA EN EL PAÍS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada para Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) a fin de que se informe sobre las acciones tomadas contra la amplia presencia de miel adulterada en el país; presentada por la Diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 26 de septiembre de 2017, la Diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática; presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) a fin de que se informe sobre las acciones tomadas contra la amplia presencia de miel adulterada en el país.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A FIN DE QUE SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS CONTRA LA AMPLIA PRESENCIA DE MIEL ADULTERADA EN EL PAÍS

2.- El 26 de septiembre de 2017, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-4-2472 y número de expediente 7600 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición en comento, bajo las siguientes

CONSIDERACIONES

El clima es un recurso natural que puede afectar a la producción agropecuaria si no es considerada para los sistemas productivos y ambientales de una región, la influencia en los cultivos, generalmente es de impacto negativo, por lo que los primeros efectos que se tienen sobre ellos es la infestación de plagas o enfermedades dado en gran medida de las condiciones en que se desarrollan las plantaciones o se dan las condiciones de mayor vulnerabilidad; sin embargo, la ubicación geográfica de México, lo hace una región privilegiada que le permite tener una gran biodiversidad de especies de flora y fauna, que beneficia ciertos cultivos ya que se crean relaciones simbióticas perfectas, entre las especies;

Que de acuerdo al prontuario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), denominado México Agroalimentario, el Sector en Números, señala que el sector primario se encuentra entre los primeros lugares de producción agropecuaria de América Latina y la 12 del mundo y posiblemente que entre uno de los factores que influyen para encontrarse en el ranking internacional sean los diversos factores ambientes del país;

Que es de importancia señalar que la apicultura nacional está catalogada dentro de las actividades pecuarias y que es una rama del sector que regularmente por su capacidad productiva ha estado en los primeros lugares de producción de miel a nivel internacional, por lo que es considerado un país que produce miel de muy buena calidad, y que en recientes tiempos ha tenido problemas en los mercados internacionales, sobre todo el europeo por problemas de contaminación.

Que la miel en México, de acuerdo con la Coordinación General de Ganadería de la SAGARPA, México ocupa el sexto lugar en producción y el tercero en exportación mundial de miel. De acuerdo a las estadísticas de la propia SAGARPA, en el país existen 1.9 millones de colmenas a cargo de 42 mil apicultores que en promedio producen 55 mil 900 toneladas, con un valor estimado en mil 900 millones de pesos, anualmente; las principales entidades



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A FIN DE QUE SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS CONTRA LA AMPLIA PRESENCIA DE MIEL ADULTERADA EN EL PAÍS

productoras de miel son Yucatán, con 10 mil toneladas; Campeche, siete mil 500; Jalisco, seis mil 140; Chiapas, cuatro mil 600, y Veracruz, cuatro mil 400 toneladas.

Que de acuerdo a la información de la Revista de Claridades Agropecuarias de Marzo 2010, la Número 199, Publicada por la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA-SAGARPA), se deduce que parte de la producción de miel en el país, tiene como destino final los mercados de exportación y que en las importaciones no se tienen la precisión cuanto entra al país, pero señala importaciones en el 2000 de 35 Tn, en el 2001 de 144, en el 2003 de 215, sin embargo para los siguientes años han sido supuestamente muy marginales de entre 2 y 10 Tn; el consumo doméstico prácticamente equivale a la producción anual no exportada, por ello se considera que el mercado interno tiene un gran potencial siempre y cuando se incrementen los ingresos de las mayorías y se hagan esfuerzos necesarios de promoción del producto.

Los registros de importaciones realizadas en los últimos años, muestra que 10 naciones han participado en procesos de exportación hacia México, de los cuales cuatro representan el 95% de estas compras, siendo Suiza, EUA, China y Austria y que básicamente es importación ya envasada.

El incremento superior 25% de sus importaciones de mieles chinas, motiva por su menor precio y por destinarse a cubrir la demanda industrial, sin una preferencia por mieles monoflorales o clasificadas, optando bajo estas circunstancias por mieles multiflorales más baratas como las de China y Argentina, precio inferior a las mexicanas por debajo del 15 al 20%.

Que la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en su revista del Consumidor Publica un artículo sobre el Estudio sobre la Miel en febrero del 2015, en la que señala que "los consumidores deben poner atención en este aspecto, puesto que la miel es fácil de adulterar al adicionarla con otros azúcares, como la glucosa comercial, el azúcar común o el jarabe de maíz de alta fructosa, cuya apariencia es similar a la de la miel.

Para evitar estas alteraciones, se realizó el perfil de azúcares de cada producto analizado. Es posible encontrar adulteraciones tan sofisticadas que el producto resulta químicamente muy similar a la miel, por no presentar un aumento de glucosa o sacarosa. Para detectar adulteraciones se requirió un método de espectrometría de masas de isotopos estables, con el cual se puede demostrar cuáles azúcares son generados por el proceso natural que realiza la abeja en un panal.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A FIN DE QUE SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS CONTRA LA AMPLIA PRESENCIA DE MIEL ADULTERADA EN EL PAÍS

Además, también indica que, "Fueron identificados productos que se ostentan como miel sin serlo: se halló adulteración con azúcares que no provienen del proceso natural de la abeja en diversas marcas."

Con la finalidad de ir generando acciones en una política pública enfocada a atender el problema del sector de la apicultura es necesario ir generando sinergias entre las autoridades gubernamentales y los productores primarios a fin de atender en forma conjunta las acciones que se requieren.

Que se coincide con la promovente en la que señala que la miel auténtica, por sí misma, tiene beneficios a la salud; por estas razones es que la demanda ha aumentado en los últimos años. El que se permita la proliferación de miel adulterada, sin duda es un engaño, y puede poner en riesgo la salud de los mexicanos. Sin duda, el precio ha sido determinante para que se haya creado un mercado negro de "miel" adulterada, pero que puede traer, como consecuencia, una afectación en la salud de las personas, como en el caso de personas con diabetes.

Por lo que se pide a las autoridades correspondientes a que implementen las medidas pertinentes con el objeto que se aplique la legislación que atañe en cuanto si existiera la necesidad de importación de miel original de abeja, con el propósito de que no se convierta en un problema de salud pública, tener un control de sanidad e inocuidad, así como lo hacen los países europeos en las importaciones de productos para el consumo de su población; por lo menos para asegurar la calidad del producto se requiere que se aplique la normatividad existente como es el caso de la:

- Norma Mexicana NMX-FF-094-SCFI-2008, Productos Alimenticios No Industrializados para Consumo Humano-Polen (pollinis)-Especificaciones.
- Norma Mexicana NMX-F-606-NORMEX-2002, Determinación de derivados de azúcar de caña y/o jarabe de maíz con alto contenido en fructosa para verificar la autenticidad de la Miel de Abeja utilizando la Composición Isotópica del Carbono 13 ($\delta^{13}C_{VPDB}$) en la miel y en su proteína (estándar interno) por Espectrometría de Masas de Isotopos Estables – Método de Prueba.
- Manual de Buenas Prácticas de Manejo y Envasado de Miel.
- Manual de Buenas Prácticas de Producción de Miel.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A FIN DE QUE SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS CONTRA LA AMPLIA PRESENCIA DE MIEL ADULTERADA EN EL PAÍS

Sería sano para los productores y el consumidor, establecer laboratorios donde se determine la calidad de la miel que se produce por cada región a fin de cumplir con la ley de sanidad animal de contar con los principios de rastreabilidad y generar las buenas prácticas pecuarias a fin de seguir fomentando que los productores sean corresponsables en el uso prácticas limpias en la producción, junto con las autoridades federales con el objetivo que se haga conciencia con los productores agrícolas en el uso y manejo de pesticidas que causen la muerte por intoxicación de estos insectos.

Que la importancia que guardan estos insectos es que contribuyen a la polinización, las plantas aseguran su reproducción sexual y la dispersión de sus genes con este acto, creando variabilidad genética; la polinización es un proceso que mantiene a las poblaciones naturales de plantas y la interacción con los animales; de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) señala que alrededor del 90% de las 250,000 especies de plantas con flores dependen de los animales para su polinización; también existe una estimación que la ganancia económica mundial por la producción agrícola dependiente de los polinizadores es muy alta (60-130 billones de dólares) y que además de que una tercera parte de los alimentos para consumo humano dependen directa o indirectamente de la polinización cruzada.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Economía dé a conocer si cuenta con información sobre la entrada al país de miel adulterada o apócrifa procedente de otros países, de sustancias base con las que se logra la adulteración de la miel, además de su análisis sobre el impacto de esa competencia desleal en los apicultores nacionales.

Segundo. Se exhorta a la SAGARPA dé a conocer si cuenta con información sobre la circulación, dentro del territorio nacional, de venta de miel adulterada, mal etiquetada o sin etiqueta, así como las acciones emprendidas, por esta institución, en sus atribuciones, para evitar la libre circulación de miel apócrifa o adulterada.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A FIN DE QUE SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS CONTRA LA AMPLIA PRESENCIA DE MIEL ADULTERADA EN EL PAÍS

Tercero. Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) dé a conocer si cuenta con un diagnóstico sobre la presencia de miel adulterada en el mercado mexicano, procedencia y, de manera rigurosa, el programa de acciones para retirar de los mercados estos productos con potencial riesgo sanitario.

Cuarto. Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) dé a conocer las acciones emprendidas para prevenir y erradicar la venta de miel adulterada en México, y de sus acciones para informar al público y alertarlo sobre el riesgo del consumo de un producto de dudosa procedencia



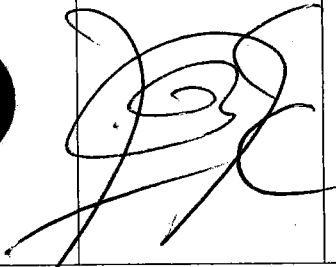
Quinto. Se solicita que a la brevedad se reúna la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, a fin de atender las propuestas legislativas presentadas por el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable en relación de establecer como producto estratégico la producción de miel.



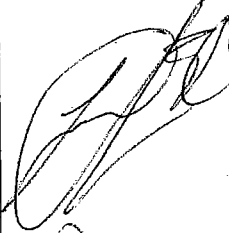






Palacio Legislativo a 28 de noviembre de 2017.

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) Y A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A FIN DE QUE SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS CONTRA LA AMPLIA PRESENCIA DE MIEL ADULTERADA EN EL PAÍS.

28 de noviembre de 2017









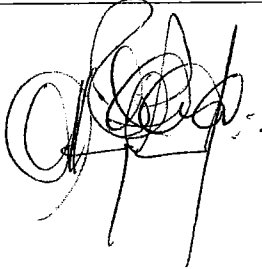


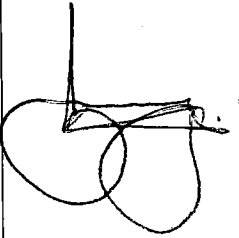
PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. IVETH BERNAL CASIQUE				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) Y A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A FIN DE QUE SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS CONTRA LA AMPLIA PRESENCIA DE MIEL ADULTERADA EN EL PAÍS.












28 de noviembre de 2017

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARÁMBULA MELÉNDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			
 DIP. SALVADOR ZAMORA ZAMORA				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) Y A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A FIN DE QUE SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS CONTRA LA AMPLIA PRESENCIA DE MIEL ADULTERADA EN EL PAÍS.



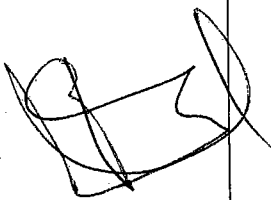


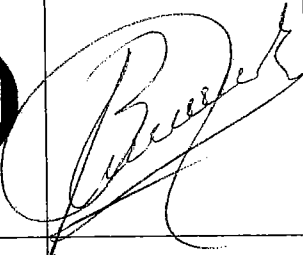


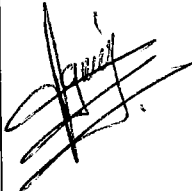


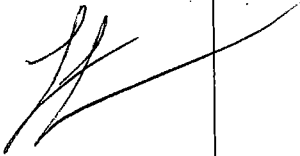



28 de noviembre de 2017

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ				
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. LUIS FERNANDO MESTA SOULE				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) Y A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A FIN DE QUE SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS CONTRA LA AMPLIA PRESENCIA DE MIEL ADULTERADA EN EL PAÍS.



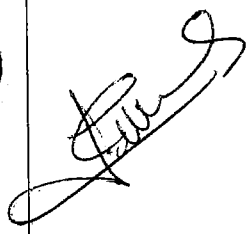





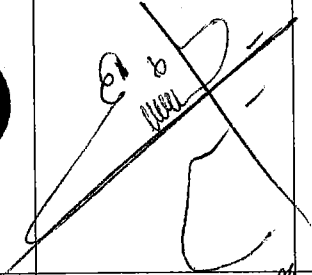

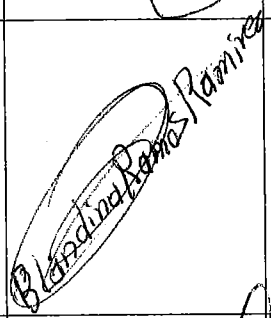


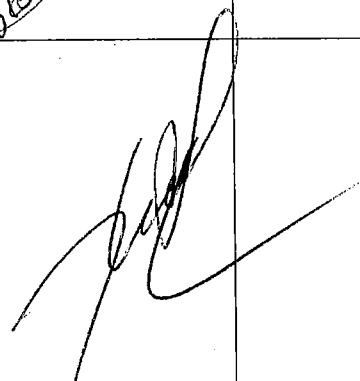
28 de noviembre de 2017

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BÁRON				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) Y A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A FIN DE QUE SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS CONTRA LA AMPLIA PRESENCIA DE MIEL ADULTERADA EN EL PAÍS.

28 de noviembre de 2017





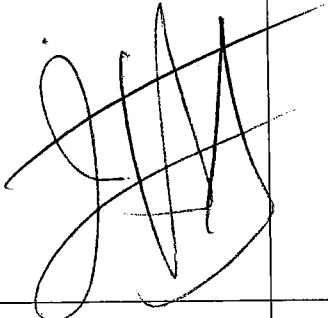





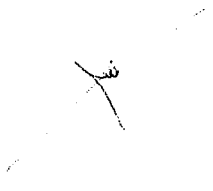
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) Y A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) A FIN DE QUE SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS CONTRA LA AMPLIA PRESENCIA DE MIEL ADULTERADA EN EL PAÍS

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA				
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				
 DIP. HECTOR JAVIER GARCÍA CHAVEZ	<p>morena</p>			
 DIP. EDNA GONZALEZ EVIA				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y EL GOBIERNO DE VERACRUZ A APOYAR POR EL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS A LOS PRODUCTORES LOCALES AFECTADOS POR LOS HURACANES FRANKLIN Y KATIA

DICTAMEN DEL CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y EL GOBIERNO DE VERACRUZ A APOYAR POR EL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS A LOS PRODUCTORES LOCALES AFECTADOS POR LOS HURACANES FRANKLIN Y KATIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada para Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SAGARPA y el Gobierno de Veracruz a apoyar por el componente de atención a siniestros agropecuarios a los productores locales afectados por los huracanes Franklin y Katia; presentada por la Diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena; en el pleno de la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión en la sesión del pasado 12 de septiembre del año 2017.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 12 de septiembre de 2017, la Diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena; presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SAGARPA y el Gobierno de Veracruz a apoyar por el componente de atención a siniestros agropecuarios a los productores locales afectados por los huracanes Franklin y Katia.

El 12 de septiembre de 2017, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-5-2750 y número de expediente 7478 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición en comento, bajo las siguientes



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y EL GOBIERNO DE VERACRUZ A APOYAR POR EL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS A LOS PRODUCTORES LOCALES AFECTADOS POR LOS HURACANES FRANKLIN Y KATIA

CONSIDERACIONES

Que el pasado mes de agosto las regiones del Estado de Veracruz, fueron impactados por los fenómenos meteorológicos Franklin y Katia por fuertes lluvias; la afectación del fenómeno natural, dejó graves daños en todos los ámbitos, sociales, económicos y familiares. Como parte de los daños ocasionados por este fenómeno meteorológico se afectaron más de 159 mil hectáreas. La mayor parte de afectaciones se han manifestado en:

- La pérdida de cosechas de la región (Plantaciones de plátano, cítricos vainilla, frijol, maíz, chayote, caña, café, entre otros);
- Casas afectadas de la población más vulnerable y marginada;
- Caminos obstruidos;
- Daños en infraestructura; y
- Árboles caídos;

Que las pérdidas y afectaciones económicas son cuantiosas, especialmente en los cultivos, aunque aún no se han terminado de cuantificar. Las familias y productores afectados se cuentan por cientos, lo cual hace urgente la ayuda. Se debe aclarar que las autoridades de Protección Civil del estado de Veracruz se encuentran trabajando a marchas forzadas en conjunto con los municipios que han sufrido el embate de este fenómeno natural para hacer un recuento de daños y auxiliando a la población damnificada.

Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece el Fondo para la Prevención de Desastres, así como para el Fondo de Desastres, y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas;

Que una de las funciones que tiene la Secretaria de Gobernación, es la de implementar el programa de atención de protección civil, para las regiones afectadas por contingencias climatológicas o desastres naturales, previa comunicación de la Comisión Nacional del Agua; por tal motivo se han venido publicando las convocatorias de emergencias y una vez concluida se han publicado los avisos de termino de las emergencias por lo que se tiene que de acuerdo al **Artículo 2**, señala que "La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y su Reglamento así como las Reglas Generales.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y EL GOBIERNO DE VERACRUZ A APOYAR POR EL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS A LOS PRODUCTORES LOCALES AFECTADOS POR LOS HURACANES FRANKLIN Y KATIA

Que la Secretaría de Gobernación publicó el pasado 17 de agosto la Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de la tormenta tropical Franklin los días 9, 10 y 11 de agosto de 2017, en 70 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Que la Secretaría de Gobernación publicó el pasado 18 de agosto Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia del huracán Katia en 29 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del 8 al 11 de septiembre de 2017.

Que la Secretaría de Gobernación publicó el pasado 28 de agosto Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de la tormenta Franklin los días 9, 10 y 11 de agosto de 2017 en 70 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Que la Secretaría de Gobernación publicó el pasado 15 de septiembre Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia del huracán Katia en 11 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del 8 al 11 de septiembre de 2017.

Que la Secretaría de Gobernación publicó el pasado 22 de septiembre la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de huracán Katia, lluvia severa e inundación fluvial del 8 al 12 de septiembre de 2017, en 73 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Que la Secretaría de Gobernación publicó el pasado 27 de septiembre el Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia del huracán Katia del 8 al 11 de septiembre de 2017 en 29 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Que la Secretaría de Gobernación publicó el pasado 25 de septiembre el Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia del huracán Katia del 8 al 11 de septiembre de 2017, en 11 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Una vez, emitida los avisos de término de la emergencia se activan los diversos protocolos para que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, publique en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria de Desastre Natural en el sector agropecuario, acuícola y pesquero a consecuencia de los fenómenos meteorológicos Franklin y Katia que afectaron a diversos Municipios del estado de Veracruz



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y EL GOBIERNO DE VERACRUZ A APOYAR POR EL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS A LOS PRODUCTORES LOCALES AFECTADOS POR LOS HURACANES FRANKLIN Y KATIA

Por anteriormente señalado, se exhorta a las autoridades correspondientes cumplan con la publicación de la Declaratoria correspondiente, ya que no ha sido atendida con oportunidad a fin de que los productores y personas

afectadas por este fenómeno climatológico accedan a los recursos de estos programas.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al gobierno del estado de Veracruz, a que en el ámbito de sus atribuciones hagan lo conducente para que los productores agropecuarios de bajos ingresos, afectados en sus cultivos por el huracán Franklin en los municipios de Martínez de la Torre y Papantla, del estado de Veracruz, reciban apoyos en recursos económicos a cuenta del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios.



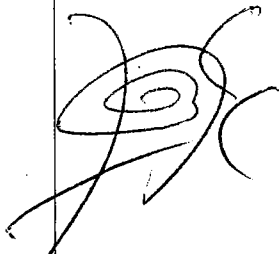
Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al gobierno del estado de Veracruz, a que en el ámbito de sus atribuciones hagan lo conducente para que los productores agropecuarios de bajos ingresos del estado de Veracruz, afectados en sus actividades agroproductivas por el huracán Katia, reciban apoyos consistentes en recursos económicos a cuenta del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios.








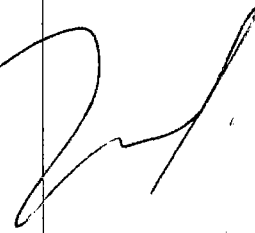
Palacio Legislativo a 28 de noviembre de 2017.

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DEL CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y EL GOBIERNO DE VERACRUZ A APOYAR POR EL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS A LOS PRODUCTORES LOCALES AFECTADOS POR LOS HURACANES FRANKLIN Y KATIA.

28 de noviembre de 2017

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. IVETH BERNAL CASIQUE				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				









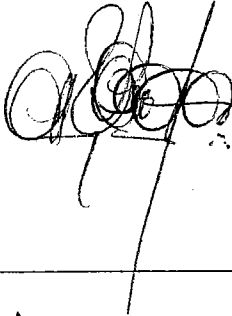


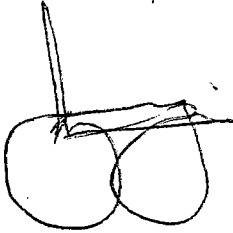


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DEL CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y EL GOBIERNO DE VERACRUZ A APOYAR POR EL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS A LOS PRODUCTORES LOCALES AFECTADOS POR LOS HURACANES FRANKLIN Y KATIA.

28 de noviembre de 2017

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARÁMBULA MELÉNDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			
 DIP. SALVADOR ZAMORA ZAMORA				














CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DEL CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y EL GOBIERNO DE VERACRUZ A APOYAR POR EL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS A LOS PRODUCTORES LOCALES AFECTADOS POR LOS HURACANES FRANKLIN Y KATIA.

28 de noviembre de 2017

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP.FELIPE REYES ALVAREZ				
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ				
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP.LUIS FERNANDO MESTA SOULE				



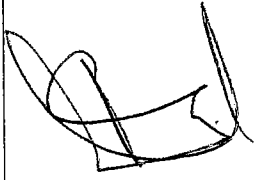


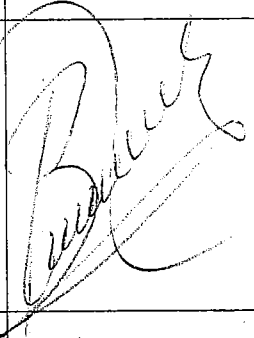





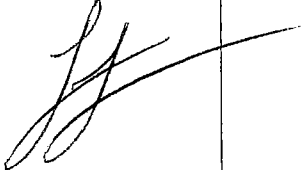


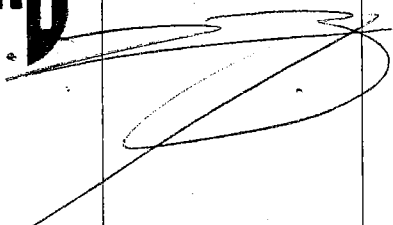


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DEL CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y EL GOBIERNO DE VERACRUZ A APOYAR POR EL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS A LOS PRODUCTORES LOCALES AFECTADOS POR LOS HURACANES FRANKLIN Y KATIA.

28 de noviembre de 2017

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BÁRON				









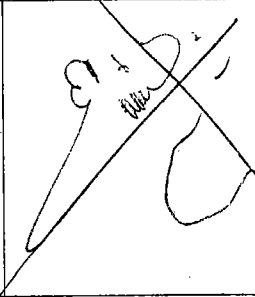

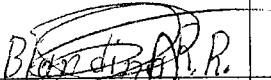


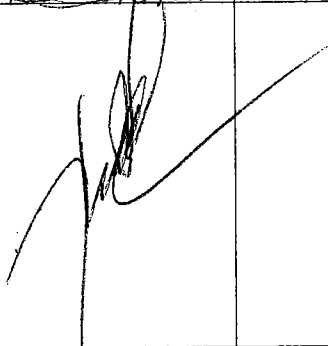


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DEL CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y EL GOBIERNO DE VERACRUZ A APOYAR POR EL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS A LOS PRODUCTORES LOCALES AFECTADOS POR LOS HURACANES FRANKLIN Y KATIA.

28 de noviembre de 2017

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				





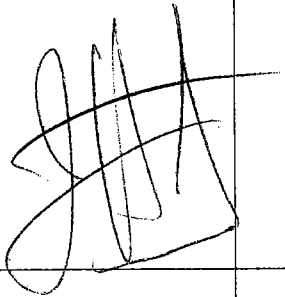








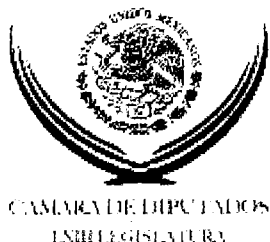
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DEL CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y EL GOBIERNO DE VERACRUZ A APOYAR POR EL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS A LOS PRODUCTORES LOCALES

AFFECTADOS POR LOS HURACANES FRANKLIN Y KATIA.

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				28 de noviembre de 2017
 DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA				
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				
 DIP. HECTOR JAVIER GARCÍA CHAVEZ	morena			
 DIP. EDNA GONZALEZ EVIA				



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A PUBLICAR DE MANERA OFICIAL UN MONTO COMPENSATORIO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE MAÍZ PARA LA COSECHA CORRESPONDIENTE AL CICLO PRODUCTIVO PRIMAVERA-VERANO DE 2017, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A PUBLICAR DE MANERA OFICIAL UN MONTO COMPENSATORIO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE MAÍZ PARA LA COSECHA CORRESPONDIENTE AL CICLO PRODUCTIVO PRIMAVERA-VERANO DE 2017, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada para Dictamen Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SAGARPA a publicar de manera oficial un monto compensatorio a los pequeños productores de maíz para la cosecha correspondiente al ciclo productivo primavera-verano de 2017, a cargo del Diputado Ramón Bañales Arámbula y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, en el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 3 de octubre del año 2017.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 3 de octubre de 2017, el Diputado Ramón Bañales Arámbula y suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a publicar de manera oficial un monto compensatorio a los pequeños productores de maíz para la cosecha correspondiente al ciclo productivo primavera-verano de 2017;

El 3 de octubre de 2017, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-2-2222 y número de expediente 7781 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A PUBLICAR DE MANERA OFICIAL UN MONTO COMPENSATORIO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE MAÍZ PARA LA COSECHA CORRESPONDIENTE AL CICLO PRODUCTIVO PRIMAVERA-VERANO DE 2017, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

CONSIDERACIONES

Que siendo una de las funciones de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) la de fortalecer los programas para la comercialización de productos agropecuarios y la de actuar como mediador en las negociaciones entre productores y compradores, es necesario establecer lineamientos claros en beneficio de los productores de maíz.

Que, el pasado 31 de diciembre de 2015, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación público, en el Diario Oficial de la Federación, el "AVISO para dar a conocer los incentivos a la inducción productiva de cártamo, girasol, trigo panificable y maíz amarillo del año agrícola 2015, para las entidades federativas que se indican, del componente incentivos a la comercialización."; en donde se establecen, el monto de la compensación de bases, del incentivo a la inducción productiva así como los montos de incentivos a problemas específicos de comercialización, para la cosecha pasada correspondiente al ciclo agrícola primavera-verano 2015 de maíz.

Como se tienen conocimiento la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) no ha dado a conocer los montos de la compensación de bases, del incentivo a la inducción productiva así como los montos de incentivos a problemas específicos de comercialización, ambos apoyos para el ciclo Agrícola Primavera-Verano para la cosecha pasada correspondiente al 2016.

Que la incertidumbre para los productores de granos, es no saber cuál es el monto de la compensación de bases, del incentivo a la inducción productiva así como los montos de incentivos a problemas específicos de comercialización, puesto que ASERCA en las Reglas de Operación de este año, no maneja cifra, así como tampoco maneja las fechas para el otorgamiento de los apoyos.

Que se requiere de una interlocución de los productores de granos con las autoridades de ASERCA a fin de que se les informe los detalles de la política de administración del componente incentivos a la comercialización y que informe sobre los pagos pendientes de años anteriores.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A PUBLICAR DE MANERA OFICIAL UN MONTO COMPENSATORIO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE MAÍZ PARA LA COSECHA CORRESPONDIENTE AL CICLO PRODUCTIVO PRIMAVERA-VERANO DE 2017, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a que publique de manera oficial un monto compensatorio a los pequeños productores de maíz para la cosecha correspondiente al ciclo productivo primavera-verano 2017 (considerando los productores menores a 10 hectáreas), se les garantice un ingreso mínimo de 4 mil 500 pesos por tonelada.



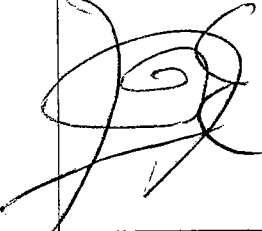
Segundo. Se exhorta a SAGARPA/ASERCA a que la institución emita el pago a los productores que aún no han recibido el apoyo del ciclo agrícola primavera-verano 2015 correspondientes a los 250.00 pesos por tonelada, así como el ciclo productivo 2016, referente a la Compensación de base y Reconversión de maíz blanco a maíz amarillo.










Tercero. Se exhorta a SAGARPA/ASERCA a que, de manera inmediata, convoquen a los productores de maíz del estado de Jalisco a fin de instalar de manera permanente una mesa de trabajo con la finalidad de suscribir los acuerdos necesarios para la mejor comercialización del maíz.

Palacio Legislativo a 28 de noviembre de 2017.

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A PUBLICAR DE MANERA OFICIAL UN MONTO COMPENSATORIO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE MAÍZ PARA LA COSECHA CORRESPONDIENTE AL CICLO PRODUCTIVO PRIMAVERA-VERANO DE 2017, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				









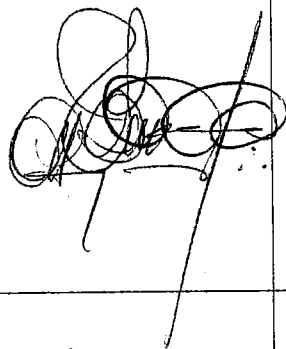


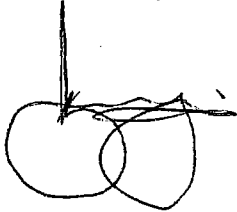
SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. IVETH BERNAL CASIQUE				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA












COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A PUBLICAR DE MANERA OFICIAL UN MONTO COMPENSATORIO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE MAÍZ PARA LA COSECHA CORRESPONDIENTE AL CICLO PRODUCTIVO PRIMAVERA-VERANO DE 2017, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARÁMBULA MELÉNDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			
 DIP. SALVADOR ZAMORA ZAMORA				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A PUBLICAR DE MANERA OFICIAL UN MONTO COMPENSATORIO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE MAÍZ PARA LA COSECHA CORRESPONDIENTE AL CICLO PRODUCTIVO PRIMAVERA-VERANO DE 2017, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.



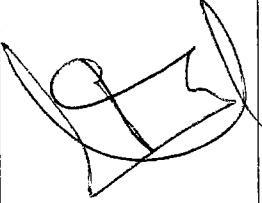


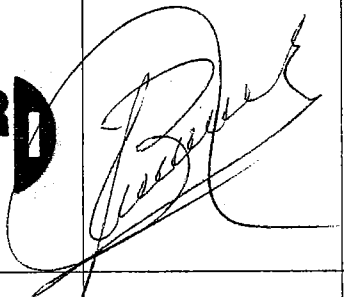









SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ				
 DIP. ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS				
 DIP. LUIS FERNANDO MESTA SOULE				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA






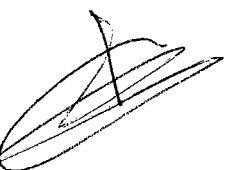


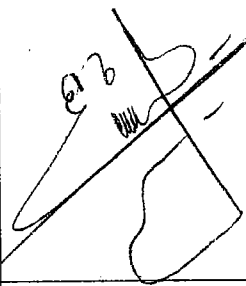




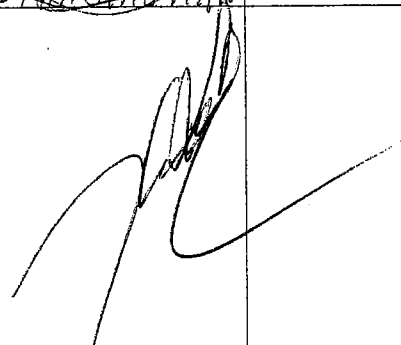
COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A PUBLICAR DE MANERA OFICIAL UN MONTO COMPENSATORIO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE MAÍZ PARA LA COSECHA CORRESPONDIENTE AL CICLO PRODUCTIVO PRIMAVERA-VERANO DE 2017, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BÁRON				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A PUBLICAR DE MANERA OFICIAL UN MONTO COMPENSATORIO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE MAÍZ PARA LA COSECHA CORRESPONDIENTE AL CICLO PRODUCTIVO PRIMAVERA-VERANO DE 2017, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.





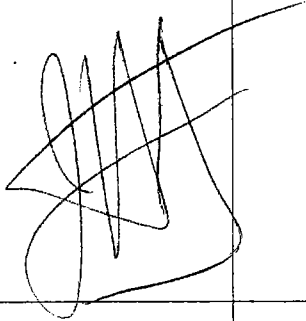






INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A PUBLICAR DE MANERA OFICIAL UN MONTO COMPENSATORIO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE MAÍZ PARA LA COSECHA CORRESPONDIENTE AL CICLO PRODUCTIVO PRIMAVERA-VERANO DE 2017, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA				
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				
 DIP. HECTOR JAVIER GARCÍA CHAVEZ	morena			
 DIP. EDNA GONZALEZ EVIA				



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE SAGARPA, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS ACUERDOS DE MAYOR RELEVANCIA EN MATERIA AGRÍCOLA Y GANADERA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE SAGARPA, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS ACUERDOS DE MAYOR RELEVANCIA EN MATERIA AGRÍCOLA Y GANADERA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada para Dictamen Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través de SAGARPA, para que haga del conocimiento público los acuerdos de mayor relevancia en materia agrícola y ganadera del Estado de Chihuahua, presentado por el Diputado Alex Le Barón González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 3 de octubre del año 2017.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; a la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 3 de octubre de 2017, el Diputado Alex Le Barón González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; presentó Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través de SAGARPA, para que haga del conocimiento público los acuerdos de mayor relevancia en materia agrícola y ganadera del estado de Chihuahua.

El 3 de octubre de 2017, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-2-2224 y número de expediente 7795 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición en comento.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE SAGARPA, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS ACUERDOS DE MAYOR RELEVANCIA EN MATERIA AGRÍCOLA Y GANADERA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONSIDERACIONES

Que el Marco Normativo, se establece en la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos Artículo 134, señalándose que los recursos económicos se administrarán atendiendo los principios eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Artículo 45 Señala que los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; cumpliendo con las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas.

Para dar cumplimiento a la Ley de Energía para el Campo y su Reglamento, referente a que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), debe establecer las condiciones y mecanismos que permitan a los productores agropecuarios tener acceso a una cuota energética de Diésel Agropecuario a precios y tarifas de estímulo, para 2016 la SHCP publicó en DOF el 30 de diciembre de 2015, el Acuerdo 29/2015 por el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario.

Con base en el marco anterior se establecieron los Lineamientos Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal al Diésel Agropecuario 2016, los cuales fueron publicados en el portal Sagarpa con fecha del 23 de junio del 2016, en los que se describen las actividades y responsabilidades de cada una de las áreas participantes y el procedimiento operativo.

Que el acceso al estímulo de los energéticos debe considerar y atender el problema de la baja productividad de las UEPA (Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas), en la medición ponderar a las UEPA de alta y baja productividad para que este sea más inclusivo, definir el concepto de genero para identificar para darle claridad al número de productores pesqueros y acuícolas que conforman las UEPA e incluso diferenciar entre personas físicas y morales

Que este programa, estructurado por la Sagarpa, en coordinación con SHCP y Petróleos Mexicanos (Pemex), está dirigido particularmente a los productores que forman parte del Padrón de Diésel Agropecuario que recibieron apoyo en el año 2013 (el programa se había suspendido a partir de 2014 y durante 2015); y que en el caso del diésel agrícola, la SHCP solicitó depurar el padrón de acuerdo al esfuerzo para la desincorporación que realizó la Sagarpa en



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE SAGARPA, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS ACUERDOS DE MAYOR RELEVANCIA EN MATERIA AGRÍCOLA Y GANADERA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ejercicios pasados y suprimiendo a los beneficiarios que causaron baja por defunción o falta de renovación de su registro por tres años consecutivos; que

para reactivar el Programa la SAGARPA exhortó a los productores, mediante convocatoria, a que acudieran al Centro de Apoyo al Desarrollo Rural correspondiente para reinscribirse como beneficiarios del programa antes del cierre de ventanillas; para el 30 de octubre del 2016.

Que se coincide con el promovente de que el objeto del apoyo es beneficioso a los productores agropecuarios aplicando una exención del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), que está incluido en el costo total del litro de diésel al público en general. Además, de acuerdo al Procedimiento Operativo, el consumo de la cuota energética del Estímulo Fiscal al Diésel Agropecuario 2016 para el ciclo Primavera-Verano 2016, deberá consumirse exclusivamente en el periodo de abril a diciembre de 2016 y la correspondiente al ciclo Otoño-Invierno 2016/2017 en el periodo de agosto de 2016 a junio de 2017.

Que de esta manera exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para que, en el ámbito de su competencia, nos hagan de conocimiento público como fue aplicado el programa por estado y la cantidad de productores o pescadores beneficiados, la cantidad de litros de combustibles que se ejercieron bajo este esquema; la cantidad de estaciones de servicio de combustibles que participaron en cada región, así como los resultados relativos al primer año de aplicación y el proyecto para la implementación y el proceso operativo para el 2017, de los estímulos fiscales para la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario, esto nos ayudara a conocer la situación en la que se encuentra, y cuál ha sido la problemática que ha enfrentado dicho apoyo.

El Estímulo Fiscal de Diésel Agropecuario 2016, es de aplicación nacional y su operación está a cargo de la Oficialía Mayor, encargada de establecer los procedimientos para afiliar y autorizar las estaciones de servicio que participan en la aplicación del beneficio, así como generar e integrar e informar a Petróleos Mexicanos (Pemex), de acuerdo a los formatos establecidos, el monto de los consumos realizados, aplicando el procedimiento a los ciclos agrícolas Primavera-Verano 2016 y Otoño –Invierno 2016/2017.

Este programa, estructurado por la SAGARPA, en coordinación con SHCP y Pemex, está dirigido particularmente a los productores que forman parte del



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE SAGARPA, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS ACUERDOS DE MAYOR RELEVANCIA EN MATERIA AGRÍCOLA Y GANADERA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Padrón de Diésel Agropecuario que recibieron apoyo en el año 2013 (el programa se había suspendido a partir de 2014 y durante 2015).

En el caso del diésel agrícola, la SHCP solicitó depurar el padrón de acuerdo al esfuerzo para la desincorporación que realizó la Sagarpa en ejercicios pasados y suprimiendo a los beneficiarios que causaron baja por defunción o falta de renovación de su registro por tres años consecutivos.

Por otro lado, la SAGARPA exhortó a los productores involucrados a que acudieran al Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) correspondiente para reinscribirse como beneficiarios del programa antes del cierre de ventanillas; para el 30 de octubre del 2016.

Que el promovente señala que la Secretaria de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA) arranco un programa piloto que se solicitó desde el 2016 el 1 de marzo de 2017 en los municipio de Buenaventura, Chihuahua, con la finalidad de realizar una prueba operativa de los estímulos fiscales para la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario, surtiendo algunos litros de gasolina utilizando ya las aplicaciones de los teléfonos inteligentes de dicho apoyo. Sin embargo terminado el trabajo de campo donde se demostró exitosamente el programa piloto funcionaba, no se le dio seguimiento, en detrimento de la productividad del Sector.

Señala el promovente que en agosto el titular de SAGARPA, en reunión con el gobernador del estado y diversas organizaciones integrantes del sector agropecuario llegaron a acuerdos en materia Agrícola y Ganadera del Estado; por lo anterior solicita de a conocer los acuerdos tomados a fin de que la sociedad agropecuaria del estado los conozca, de acuerdo a los principios de la LEY Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La H. Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el ámbito de su competencia haga del conocimiento público los acuerdos de mayor relevancia tratados en la reunión privada en



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE SAGARPA, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS ACUERDOS DE MAYOR RELEVANCIA EN MATERIA AGRÍCOLA Y GANADERA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



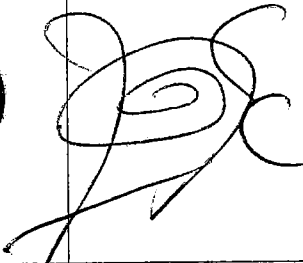
materia agrícola y ganadera del estado de Chihuahua; un estado de avance relativo al primer año de aplicación y el programa operativo aplicable para el año 2017 de la implementación de los estímulos a los energéticos en los sectores pesquero y agropecuario.



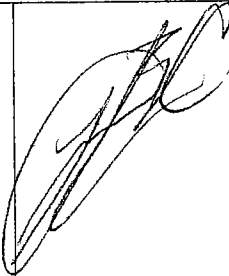


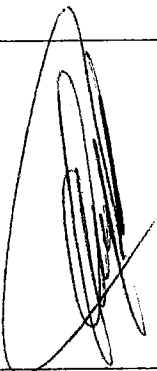


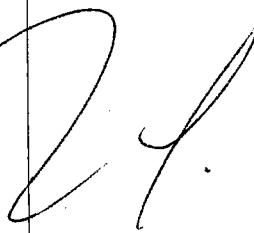
Palacio Legislativo a 28 de noviembre de 2017.

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE SAGARPA, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS ACUERDOS DE MAYOR RELEVANCIA EN MATERIA AGRÍCOLA Y GANADERA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

28 de septiembre de 2017









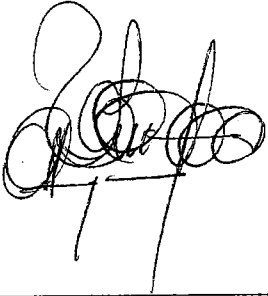


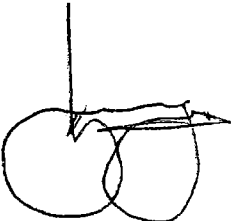
PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. IVETH BERNAL CASIQUE				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE SAGARPA, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS ACUERDOS DE MAYOR RELEVANCIA EN MATERIA AGRÍCOLA Y GANADERA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

28 de septiembre de 2017

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARÁMBULA MELÉNDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			
 DIP. SALVADOR ZAMORA ZAMORA				














CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE SAGARPA, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS ACUERDOS DE MAYOR RELEVANCIA EN MATERIA AGRÍCOLA Y GANADERA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



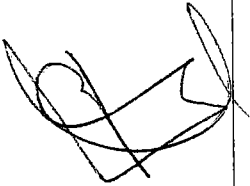

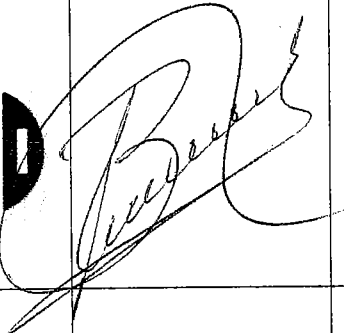







28 de septiembre de 2017

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ				
 DIP. ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS				
 DIP. LUIS FERNANDO MESTA SOULE				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE SAGARPA, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS ACUERDOS DE MAYOR RELEVANCIA EN MATERIA AGRÍCOLA Y GANADERA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



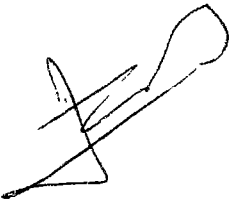





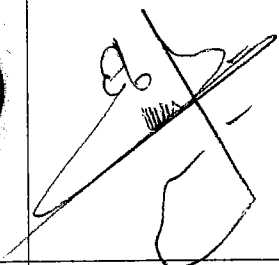

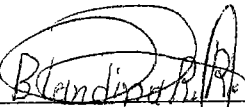


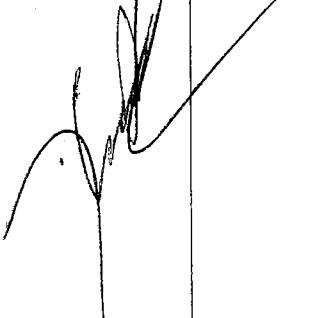
28 de septiembre de 2017

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BÁRON				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE SAGARPA, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS ACUERDOS DE MAYOR RELEVANCIA EN MATERIA AGRÍCOLA Y GANADERA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.





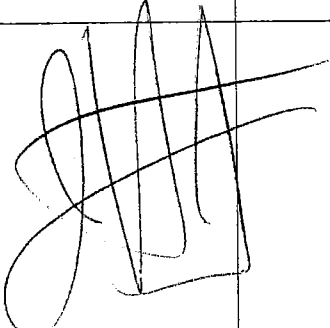






28 de septiembre de 2017

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE SAGARPA, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS ACUERDOS DE MAYOR RELEVANCIA EN MATERIA AGRÍCOLA Y GANADERA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

28 de septiembre de 2017

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA				
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				
 DIP. HECTOR JAVIER GARCÍA CHAVEZ	<p>morena</p>			
 DIP. EDNA GONZALEZ EVIA				



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y DIVERSAS AUTORIDADES A HACER EFECTIVA LA LIQUIDACIÓN DEL INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS DE OLEAGINOSAS, Y COORDINARSE Y OTORGAR EL CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE 2017.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y DIVERSAS AUTORIDADES A HACER EFECTIVA LA LIQUIDACIÓN DEL INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS DE OLEAGINOSAS, Y COORDINARSE Y OTORGAR EL CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE 2017.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada para Dictamen Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SAGARPA y diversas autoridades a hacer efectiva la liquidación del incentivo a la producción de cultivos de oleaginosas, y coordinarse y otorgar el correspondiente al sistema de riego tecnificado de 2017, a cargo del Diputado Enrique Zamora Morlet, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, en el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 12 de septiembre del año 2017.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; a la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 12 de septiembre de 2017, el Diputado Enrique Zamora Morlet, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó Proposición punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SAGARPA y diversas autoridades a hacer efectiva la liquidación del incentivo a la producción de cultivos de oleaginosas, y coordinarse y otorgar el correspondiente al sistema de riego tecnificado de 2017;



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y DIVERSAS AUTORIDADES A HACER EFECTIVA LA LIQUIDACIÓN DEL INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS DE OLEAGINOSAS, Y COORDINARSE Y OTORGAR EL CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE 2017.

El 12 de septiembre de 2017, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-2-2486 y número de expediente 7441 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente.

CONSIDERACIONES

Que con el objetivo de impulsar la producción y productividad de los cultivos oleaginosos entre los que se encuentra el de el ajonjolí, en la que se induce el uso de paquetes tecnológicos que aumenta la participación de la producción para el abasto de la industria nacional y que como consecuencia mejorar el ingreso de los productores, dedicados al establecimiento de estos cultivos, mediante la conversión de áreas de mayor rentabilidad, además se busca aprovechar el potencial productivo del país, promoviendo el ordenamiento del mercado y vinculando el sector primario con la industria e incidir en el abastecimiento de la demanda nacional que permitan disminuir las importaciones de estas oleaginosas, se abrieron las bases de la convocatoria de "Incentivos a la producción de oleaginosas 2015.

El incentivo a otorgar, detalle, es de hasta mil 500 pesos por tonelada comercializada a la industria mexicana o su parte correspondiente, sin rebasar cien hectáreas de riego o su equivalente en temporal por productor sin rebasar los 750 mil pesos por beneficiario.

Que, se coincide con el promovente de que el Programa de Fomento a la Agricultura 2017, componente de mejoramiento Productivo de Suelo y Agua, Incentivo de Sistema de Riego Tecnificado, tiene como principal objetivo el incremento en la producción de las Unidades Económicas Rurales y Agrícolas, mediante el otorgamiento de incentivos económicos cuyo potencial en el mercado sea medio o alto;

Que, la Unión de Ejidos Emiliano Zapata, señala que por cuestiones administrativas, se les ha negado, el subsidio solicitado generándose una situación de incertidumbre para los agricultores, que argumentan la urgencia de tecnificar sus tierras para poder seguir produciendo ajonjolí y soya; intuyen por los argumentos expresados al promovente que hay falta de comunicación entre el Registro Agrario Nacional, la Financiera Nacional, la Procuraduría Agraria y la SAGARPA, encargadas de generar los mecanismos y gestiones correspondientes para que los agricultores puedan recibir los apoyos e incentivos para la producción.

Que para los productores, solicitan una reunión con carácter de urgencia una reunión de trabajo con el delegado de la SAGARPA en Chiapas y los



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y DIVERSAS AUTORIDADES A HACER EFECTIVA LA LIQUIDACIÓN DEL INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS DE OLEAGINOSAS, Y COORDINARSE Y OTORGAR EL CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE 2017.

representantes de las instancias involucradas a fin de llegar un buen camino de solución a sus pretensiones.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora, emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que, en el ámbito de sus competencias, haga efectiva la liquidación del Incentivo a la Producción de Cultivos de Oleaginosas del periodo otoño-invierno 2015, además de agilizar el pago del mismo incentivo, correspondiente al ciclo primavera-verano 2016.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al Registro Agrario Nacional, a la Procuraduría Agraria y a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a que, en un ámbito de coadyuvancia, se coordinen con el objetivo de que se otorgue el Incentivo de Sistema de Riego Tecnificado solicitado en el año 2017 por la Organización de Ejidos Emiliano Zapata de Tapachula, Chiapas.



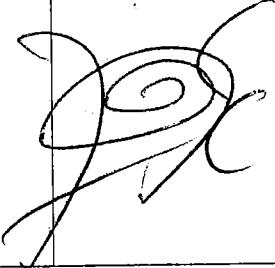
Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a instruir a su delegación en el estado de Chiapas a organizar una mesa de diálogo con sede en Tapachula entre los titulares del Registro Agrario Nacional (RAN); el titular de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND); el titular de la Procuraduría Agraria y los representantes de la Unión de Ejidos Emiliano Zapata, con el objetivo de que, en un ambiente de respeto, coadyuvancia, diálogo y coordinación, sean escuchados y atendidos de manera institucional los principales problemas agrarios de los productores de soya y ajonjolí de la región sur-sureste de Tapachula y municipios aledaños al Soconusco, del estado de Chiapas.









Palacio Legislativo a 28 de noviembre de 2017.

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y DIVERSAS AUTORIDADES A HACER EFECTIVA LA LIQUIDACIÓN DEL INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS DE OLEAGINOSAS, Y COORDINARSE Y OTORGAR EL CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE 2017.

28 de noviembre de 2017







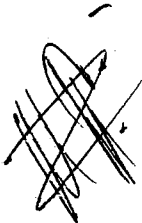

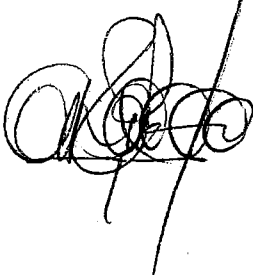


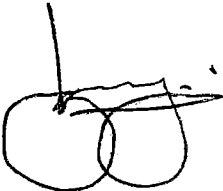
PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. IVETH BERNAL CASIQUE				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y DIVERSAS AUTORIDADES A HACER EFECTIVA LA LIQUIDACIÓN DEL INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS DE OLEAGINOSAS, Y COORDINARSE Y OTORGAR EL CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE 2017.












28 de noviembre de 2017

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARÁMBULA MELÉNDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			
 DIP. SALVADOR ZAMORA ZAMORA				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y DIVERSAS AUTORIDADES A HACER EFECTIVA LA LIQUIDACIÓN DEL INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS DE OLEAGINOSAS, Y COORDINARSE Y OTORGAR EL CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE 2017.

28 de noviembre de 2017

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.				
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. LUIS FERNANDO MESTA SOULE				



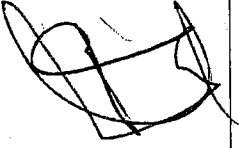


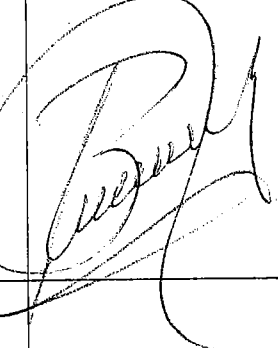





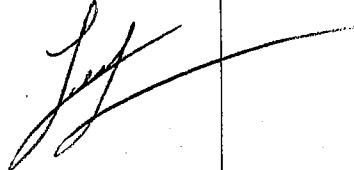


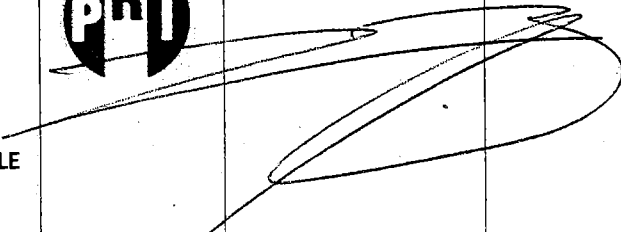


CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y DIVERSAS AUTORIDADES A HACER EFECTIVA LA LIQUIDACIÓN DEL INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS DE OLEAGINOSAS, Y COORDINARSE Y OTORGAR EL CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE 2017.

28 de noviembre de 2017

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BÁRON				



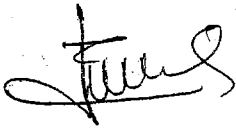


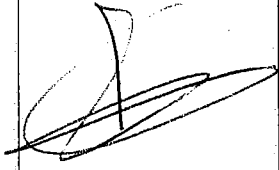


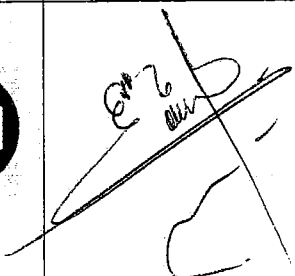

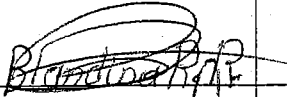


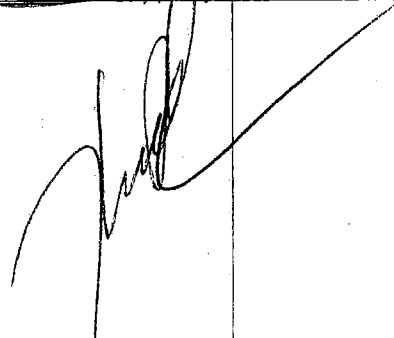


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y DIVERSAS AUTORIDADES A HACER EFECTIVA LA LIQUIDACIÓN DEL INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS DE OLEAGINOSAS, Y COORDINARSE Y OTORGAR EL CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE 2017.

28 de noviembre de 2017





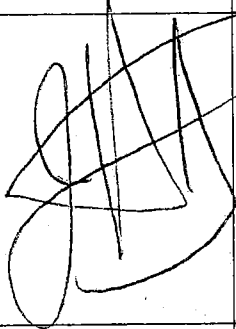





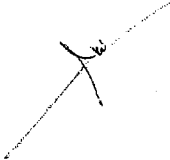
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y DIVERSAS AUTORIDADES A HACER EFECTIVA LA LIQUIDACIÓN DEL INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS DE OLEAGINOSAS, Y COORDINARSE Y OTORGAR EL CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE 2017.

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA				
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				
 DIP. HECTOR JAVIER GARCÍA CHAVEZ	<p>morena</p>			
 DIP. EDNA GONZALEZ EVIA				

28 de noviembre de 2017



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA CONAGUA, Y LOS GOBERNADORES DE PUEBLA Y TLAXCALA A AGILIZAR LAS ACCIONES TENDENTES AL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAC Y ZAHUAPAN, Y SUS AFLUENTES. **EXP. 8556.**

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVI, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 21 de noviembre de 2017, el Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, la Conagua, y los gobernadores de Puebla y Tlaxcala a agilizar las acciones tendentes al saneamiento de los ríos Atoyac, Xochiac y Zahuapan, y sus afluentes.

Segundo. En la misma reunión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA CONAGUA, Y LOS GOBERNADORES DE PUEBLA Y TLAXCALA A AGILIZAR LAS ACCIONES TENDENTES AL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAK Y ZAHUAPAN, Y SUS AFLUENTES. EXP. 8556.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

Desde el año 2011, habitantes de los estados de Puebla y Tlaxcala han denunciado reiteradamente la contaminación ambiental de la sub-cuenca hidrológica del Alto Atoyac, particularmente de los ríos Atoyac y Xochiac, y sus afluentes, presuntamente derivado del desarrollo industrial y crecimiento desmesurado de la región.

Refieren que el río Atoyac recibe numerosas descargas de aguas residuales a lo largo de su recorrido, tanto industriales como municipales, con nulo o deficiente tratamiento, que incluyen compuestos tóxicos provenientes del Corredor Industrial Quetzalcóatl, de la petroquímica de Pemex y del Parque Industrial San Miguel. Relatan la presencia de campos de cultivo en los bordes del río Atoyac y sus afluentes, presumiblemente regados con esa misma agua contaminada, teniendo altas repercusiones en la calidad de los productos de la zona y las consecuentes afectaciones a la salud por la ingesta de los mismos.

La problemática de la contaminación ambiental en la cuenca del Alto Atoyac se encuentra documentada, tanto por autoridades federales, estatales y locales. Incluso existen datos oficiales de las estaciones de monitoreo operadas por la Comisión Nacional del Agua (Conagua), los cuales indican que el agua del río Atoyac no presenta valores compatibles con la normatividad en vigor para garantizar la protección de la vida acuática.

Aunado a lo anterior, la Comisión Estatal de Salud y Protección contra Riesgos Sanitarios del estado de Tlaxcala hizo públicos los resultados de un muestreo de agua y lodos del mencionado río, afirmando la presencia de plomo. De igual manera, los quejosos refirieron la existencia de un estudio elaborado por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), organismo público descentralizado federal, coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y el asesor técnico de la Conagua, quien al haber investigado las descargas industriales realizadas al río Atoyac en el estado de Puebla, encontró que el 78 por ciento de éstas no cumplen con lo establecido en la normatividad ambiental aplicable.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA CONAGUA, Y LOS GOBERNADORES DE PUEBLA Y TLAXCALA A AGILIZAR LAS ACCIONES TENDENTES AL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAC Y ZAHUAPAN, Y SUS AFLUENTES. **EXP. 8556.**

La situación de profunda contaminación de la subcuenca del Alto Atoyac ha provocado severos daños a la salud de los residentes de los municipios de Huejotzingo y San Martín Texmelucan, en el estado de Puebla; e Ixtacuítla de Mariano Matamoros, Nativitas y Tepetitla de Lardizábal, en el estado de Tlaxcala, los cuales están expuestos cotidianamente a los compuestos tóxicos antes señalados, y en consecuencia, se han presentado cuadros patológicos que incluyen irritación, lagrimeo y dolores de cabeza, así como casos de anemia, leucemia y púrpura trombocitopénica y que las personas que habitan la zona, presentan niveles altos de daño genotóxico.

Es preciso señalar que, derivado de la urgencia del saneamiento de los referidos ríos, la Conagua ha realizado procedimientos administrativos en contra de los municipios de San Martín Texmelucan, Huejotzingo, Tepetitla de Lardizábal, Nativitas e Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, por descarga en incumplimiento con la normatividad.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) por su parte, ha promovido ante el Juzgado Tercero de Distrito en Tlaxcala, Tlaxcala, la Acción Colectiva difusa 176/2014 en contra de 38 municipios del estado de Tlaxcala, incluyendo a los municipios del estado de Tlaxcala materia de la queja, a fin de que se garantice el cumplimiento del derecho consagrado en el artículo 4 de la CPEUM.

La Profepa reclamó que los municipios demandados se encuentran realizando el vertimiento de aguas residuales sin tratar o con tratamiento inadecuado, que devienen en la contaminación de la cuenca del Atoyac; por lo que esa Procuraduría solicitó al Juzgado que investigue el grado de responsabilidad económica y jurídica de los daños ocasionados al medio ambiente de cada uno de los municipios demandados, así como a la salud de quienes habitan en los alrededores de dicho recurso hídrico; y se les imponga la obligación de reparar el daño de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

En dicha recomendación, la Profepa exhortó a los municipios a los que les fue dirigida, entre otras acciones: a realizar la caracterización de las descargas



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA CONAGUA, Y LOS GOBERNADORES DE PUEBLA Y TLAXCALA A AGILIZAR LAS ACCIONES TENDENTES AL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAAC Y ZAHUAPAN, Y SUS AFLUENTES. **EXP. 8556.**

que desemboquen a los sistemas de drenaje y alcantarillado; a realizar inspecciones con el fin de obtener el inventario de puntos de descarga, verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, y en su caso, realizar las denuncias correspondientes; a operar en óptimas condiciones las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales con las que cuente y de no contar con ellas, realizar la construcción de las mismas.

La Organización Mundial de la Salud ha señalado que las enfermedades diarreicas por un saneamiento deficiente son la tercera causa de muerte entre menores de cinco años (340 mil muertes al año). Asimismo, se estima que alrededor de 161 millones de niños sufren retraso del crecimiento o malnutrición crónica, provocados por cuadros diarreicos, repercutiendo en un retraso cognitivo y un rendimiento escolar más bajo, afectando indirectamente otros derechos de los niños y niñas. Asimismo, las niñas y los niños son especialmente vulnerables a los efectos negativos en la salud por la exposición a contaminantes químicos, tanto por la carga química transmitida por la madre durante el embarazo como por la exposición directa a fuentes alimenticias y de agua contaminadas. Por lo que resulta urgente que de manera coordinada, las autoridades correspondientes urjan al saneamiento y aseguren el derecho a la salud consagrado en la Constitución.

El Legislador proponente concluye con el siguiente proyecto de:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al director general de la Comisión Nacional del Agua, así como a los titulares del Poder Ejecutivo de los estados de Puebla y Tlaxcala, a agilizar las acciones tendientes para el saneamiento de los ríos Atoyac, Xochiac, Zahuapan y sus afluentes.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA CONAGUA, Y LOS GOBERNADORES DE PUEBLA Y TLAXCALA A AGILIZAR LAS ACCIONES TENDENTES AL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAC Y ZAHUAPAN, Y SUS AFLUENTES. **EXP. 8556.**

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional del Agua, a los presidentes municipales de los honorables ayuntamientos de Tepetitla de Lardizábal, Nativitas e Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, en el estado de Tlaxcala, y de San Martín Texmelucan y Huejotzingo, en el estado de Puebla, a dar cumplimiento a la Recomendación número 10/2017 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sobre la violación a los derechos humanos a un medio ambiente sano, saneamiento del agua y acceso a la información, en relación con la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes; en agravio de quienes habitan y transitan en los estados de Puebla y Tlaxcala.

III. CONSIDERACIONES.

Para la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales el mundo enfrenta un déficit de agua potable. Las diversas actividades del ser humano están destruyendo la capacidad natural de recuperación de los ecosistemas acuáticos. Principalmente la industria hace uso de sustancias nocivas con alto nivel de persistencia y la prevalencia de esta contaminación industrial ha provocado cambios drásticos en el medio ambiente, deteriorando la calidad de vida y el desarrollo social de las comunidades.

La escasez del agua se debe fundamentalmente a: 1. La explosión demográfica, 2. La contaminación, se ha incrementado al mismo ritmo que el desarrollo industrial, tanto las superficiales como las subterráneas, 3. Al incremento de las demandas.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA CONAGUA, Y LOS GOBERNADORES DE PUEBLA Y TLAXCALA A AGILIZAR LAS ACCIONES TENDENTES AL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAC Y ZAHUAPAN, Y SUS AFLUENTES. **EXP. 8556.**

En México, la descarga a los ríos de aguas residuales tanto residenciales como industriales sin análisis ni tratamiento previo, es un problema histórico. Esta situación se agrava debido a la permisividad Gubernamental a nivel federal, estatal y municipal, así como a la falta de cumplimiento de la de por sí laxa normatividad en materia de agua, ya que las normas de descarga –NOM001 y NOM002- regulan de acuerdo con pocos criterios de contaminación como la demanda química de oxígeno (DQO) y la demanda bioquímica de oxígeno (DBO), criterios internacionales que no identifican sustancias específicas en el agua.

En términos de saneamiento, las estadísticas de nivel de cumplimiento son engañosas ya que actualmente, cuando se habla de aumentar el porcentaje de agua residual tratada, los planes gubernamentales solo se refieren al agua colectada en los sistemas formales de alcantarillado municipal y que reciben tratamiento, pero no consideran las descargas industriales.

La cobertura en tratamiento de agua residual industrial es de 19.3 por ciento, según datos oficiales, pero muy pocas de las plantas en las que se llevan a cabo estos tratamientos cuentan con un proceso terciario, lo que implicaría un diseño específico adecuado a las características de cada descarga. Resultado: el agua sigue contaminada.

El río Atoyac forma la cuenca alta del río Balsas Tlaxcala y Puebla. Este río como muchos del país ha registrado un alto grado de deterioro debido a los



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA CONAGUA, Y LOS GOBERNADORES DE PUEBLA Y TLAXCALA A AGILIZAR LAS ACCIONES TENDENTES AL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAH Y ZAHUAPAN, Y SUS AFLUENTES. **EXP. 8556.**

asentamientos humanos e industriales. El tipo de fábricas en la zona es alimenticia, textil, química, petroquímica, automotriz, papelera, bebidas, hierro y acero, farmacéutica, curtido de pieles, metalmecánica, siderúrgica y servicios.

Un estudio clasificó a este río como contaminado "ocho veces superior al límite de lo que la propia Conagua clasifica como aceptable" desde su paso por la ciudad de San Martín Texmelucan, en Puebla, hasta su desembocadura a la presa Manuel Ávila Camacho, al sur del estado.

Debido a la grave contaminación del Atoyac y el riesgo que implica para la salud de los habitantes de la zona, en 2006 el Tribunal Latinoamericano del Agua, al emitir su veredicto, se refirió a este caso como "un grave desastre ambiental y social".

Esta zona había perdido el oxígeno suficiente para la vida de peces y otras especies acuáticas. Entre los compuestos químicos que se encontraron hay metales pesados extremadamente tóxicos como mercurio o plomo -uno de los neurotóxicos del desarrollo más potentes-; solventes como benceno o cloroformo; compuestos como el cloruro de vinilo y disruptores hormonales como el DEHP (Bis-2-(Etilhexil) ftalato).

Esto significa que la mayor parte del río Atoyac es altamente tóxico y representa un peligro severo para los 1.2 millones de personas expuestas en



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA CONAGUA, Y LOS GOBERNADORES DE PUEBLA Y TLAXCALA A AGILIZAR LAS ACCIONES TENDENTES AL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAHUA Y ZAHUAPAN, Y SUS AFLUENTES. **EXP. 8556.**

las proximidades del río. Además de la intoxicación causada por el uso de agua para el riego de cultivos en la zona, este río suministra agua potable para la región lo que aumenta el riesgo de afectaciones a la salud.

Se han reportado niveles elevados de leucemia o daño renal en las zonas fuertemente contaminadas como Villalta, San Baltazar y Santa María; habitantes de la zona sufren de un nivel elevado de daño genotóxico y con ello el riesgo de padecer cáncer.

De las industrias que descargan sustancias directamente al río Atoyac y que fueron evaluadas por el Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua (IMTA), 78 por ciento no cumplieron con lo establecido en la norma NOM-001 para algunos de los parámetros básicos como son metales pesados; 74 por ciento de las industrias presentaron niveles de toxicidad altos. Esos datos indican que las industrias no limpiaron sus cargas contaminantes e intoxican el río, el cual es propiedad nacional.

Igualmente el tratamiento de aguas residuales de origen municipal no funcionó, no hay un control suficiente por parte de las autoridades para vigilar y obligar al cumplimiento de la norma.

Reconociendo el desastre ambiental en la zona, en 2009, la Cámara de Diputados exhortó a SEMARNAT y a Conagua a sanear la cuenca del Atoyac



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA CONAGUA, Y LOS GOBERNADORES DE PUEBLA Y TLAXCALA A AGILIZAR LAS ACCIONES TENDENTES AL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAC Y ZAHUAPAN, Y SUS AFLUENTES. **EXP. 8556.**

y añadir criterios a la NOM-001. La PROFEPA fue exhortada a llevar a cabo auditorías a las empresas de la zona.

En 2011 SEMARNAT publicó una "declaración de clasificación de los ríos Atoyac y Xochiaco Hueyapan, y sus afluentes" el cual define metas de calidad en tres etapas cuya fecha de conclusión es el 2030.

La declaración incluye límites para químicos no incluidos en la NOM-001. Al mismo tiempo, en distintos puntos se han iniciado trabajos de saneamiento del río mediante plantas de tratamiento.

Como ejemplo, la planta en San Martín de Texmelucan que fue construida en terrenos proclives a inundaciones, estuvo detenida por 10 años y fue hasta 2011 cuando tuvo una inversión de 8.4 millones de pesos para que empezara a funcionar. Sin embargo, sufrió daños por una inundación que la volvió a dejar inutilizable. Se decidió entonces invertir 4.2 millones de pesos para su rehabilitación en 2012, por lo que esta planta no ha estado en pleno funcionamiento por casi 13 años.

Hasta hoy tampoco se ha actualizado la regulación nacional para incluir compuestos altamente peligrosos a la NOM-001. Las autoridades gastan millones de pesos en programas de saneamiento mientras las industrias, por falta de control, siguen descargando contaminantes al río.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA CONAGUA, Y LOS GOBERNADORES DE PUEBLA Y TLAXCALA A AGILIZAR LAS ACCIONES TENDENTES AL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAH Y ZAHUAPAN, Y SUS AFLUENTES. **EXP. 8556.**

La verdadera solución radica en evitar la contaminación industrial emitida al ambiente es la de establecer medidas precautorias para detener la descarga de todas las sustancias con posibles características tóxicas a los cuerpos de agua.

Esto implica:

- a) Un compromiso político para que los tres órdenes de gobierno: municipal, estatal y federal asuman el "vertido cero" (descarga, emisión o fuga) de todas las sustancias químicas peligrosas dentro del plazo de entre 20 y 25 años, con base en el principio de precaución para el manejo de sustancias químicas. Este compromiso debe tener como eje central la sustitución e incluir la responsabilidad del productor para promover la eliminación del uso de tóxicos.
- b) De manera simultánea, el gobierno federal debe establecer una lista dinámica de sustancias químicas peligrosas prioritarias para su prohibición acorde con los convenios internacionales de los que México es país firmante como el Convenio de Basilea sobre desechos peligrosos (1989); el Convenio Rotterdam sobre importación y exportación de sustancias químicas peligrosas y plaguicidas comerciales (1998); el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes COPs (2001) y el Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Productos Químicos -SAICM (2006), que incluya las propiedades básicas



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA CONAGUA, Y LOS GOBERNADORES DE PUEBLA Y TLAXCALA A AGILIZAR LAS ACCIONES TENDENTES AL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAC Y ZAHUAPAN, Y SUS AFLUENTES. **EXP. 8556.**

intrínsecas de peligrosidad: persistencia en el ambiente, bioacumulación, toxicidad, químicos cancerígenos, mutagenicidad, trastornos del sistema endócrino –disrupción hormonal- y del sistema reproductivo y preocupación equivalente; algunas de las cuales hasta hoy no son mencionados en ninguna legislación nacional.

Las normas de descarga actuales (NOM 001 y 002) deben ser reforzadas con la inclusión de esta lista dinámica de sustancias en la regulación; la reducción de los límites para metales pesados y el

Dependiendo de los terrenos que atraviesa el agua puede contener componentes de origen natural procedentes del contacto con la atmósfera y el suelo (Ej. Sales minerales, calcio, magnesio, hierro etc.). Aunque pueden ser nocivos para la salud, en general son sustancias que se pueden identificar fácilmente y eliminar o también las fuentes artificiales. Producidas como consecuencia de las actividades humanas. El desarrollo industrial ha provocado la presencia de ciertos componentes que son peligrosos para el medio ambiente y para los organismos y difíciles de eliminar.

La contaminación del agua representa un gran problema de salud Pública. Los mecanismos de transmisión de las enfermedades pueden ser: a) Directos. Por ingestión de agua contaminada, procedente de abastecimientos de grandes poblaciones o de pozos contaminados. En otros casos es por contacto cutáneo o mucoso (con fines recreativos, contacto ocupacional o incluso terapéutico) pudiendo originar infecciones locales en piel dañada o infecciones sistémicas



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA CONAGUA, Y LOS GOBERNADORES DE PUEBLA Y TLAXCALA A AGILIZAR LAS ACCIONES TENDENTES AL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAC Y ZAHUAPAN, Y SUS AFLUENTES. **EXP. 8556.**

en personas con problemas de inmunodepresión. b) Indirecto. El agua actúa como vehículo de infecciones, o bien puede transmitirse a través de alimentos contaminados por el riego de aguas residuales. Así mismo, los moluscos acumulan gran cantidad de polivirus y pueden ser ingeridos y afectar a los seres humanos. Finalmente, algunos insectos que se reproducen en el agua son transmisores de enfermedades como el paludismo o la fiebre amarilla. La susceptibilidad de las personas a estas infecciones depende de una serie de factores como son: edad, higiene personal, acidez gástrica (representa una barrera para la mayoría de los patógenos), la motilidad intestinal (impide la colonización intestinal al favorecer la eliminación de los microorganismos) la inmunidad (desempeña un papel importante aumentando o disminuyendo la susceptibilidad).

En mérito de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al director general de la Comisión Nacional del Agua, así como a los titulares del Poder Ejecutivo de los estados de Puebla y Tlaxcala, a agilizar las acciones tendientes para el saneamiento de los ríos Atoyac, Xochiac, Zahuapan y sus afluentes.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA CONAGUA, Y LOS GOBERNADORES DE PUEBLA Y TLAXCALA A AGILIZAR LAS ACCIONES TENDENTES AL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAC Y ZAHUAPAN, Y SUS AFLUENTES. **EXP. 8556.**

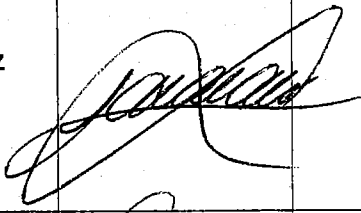
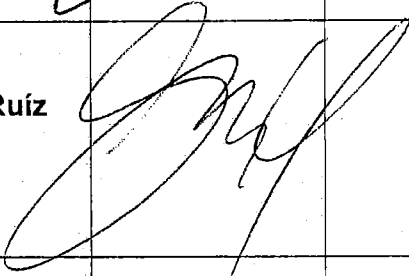
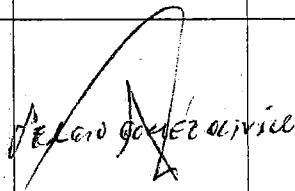
Naturales, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional del Agua, a los presidentes municipales de los honorables ayuntamientos de Tepetitla de Lardizábal, Nativitas e Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, en el estado de Tlaxcala, y de San Martín Texmelucan y Huejotzingo, en el estado de Puebla, a dar cumplimiento a la Recomendación número 10/2017 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sobre la violación a los derechos humanos a un medio ambiente sano, saneamiento del agua y acceso a la información, en relación con la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes; en agravio de quienes habitan y transitan en los estados de Puebla y Tlaxcala.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de diciembre de 2017.

Por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

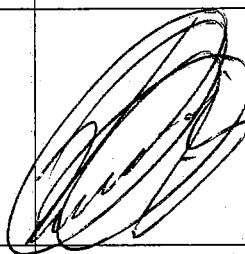
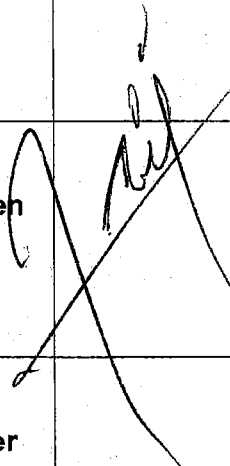
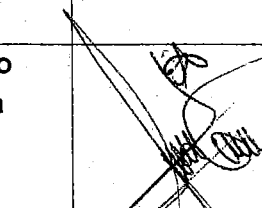


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA CONAGUA, Y LOS GOBERNADORES DE PUEBLA Y TLAXCALA A AGILIZAR LAS ACCIONES TENDENTES AL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHÍAC Y ZAHUAPAN, Y SUS AFLUENTES. EXP. 8556.

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADADIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Arturo Álvarez Angli. Presidente			
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Secretaria			
Dip. Susana Corella Platt. Secretaria			
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Secretaria			
Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier. Secretario			

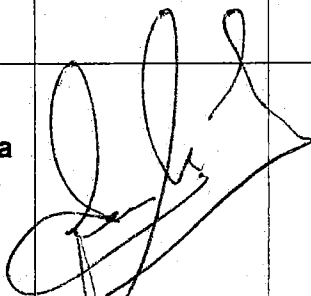
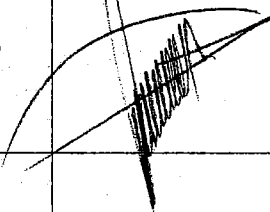
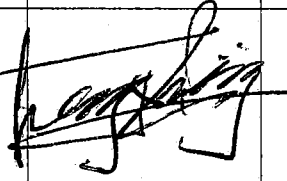


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA CONAGUA, Y LOS GOBERNADORES DE PUEBLA Y TLAXCALA A AGILIZAR LAS ACCIONES TENDENTES AL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAC Y ZAHUAPAN, Y SUS AFLUENTES. **EXP. 8556.**

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rene Mandujano Tinajero. Secretario			
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz. Secretario			
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso. Secretaria			
Dip. Dennisse Hauffen Torres. Secretaria			
Dip. Francisco Javier Pinto Torres. Secretario			
Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario			


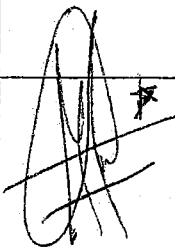
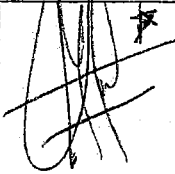



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA CONAGUA, Y LOS GOBERNADORES DE PUEBLA Y TLAXCALA A AGILIZAR LAS ACCIONES TENDENTES AL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAC Y ZAHUAPAN, Y SUS AFLUENTES. **EXP. 8556.**

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. María García Pérez Secretaria.			
Dip. Alejandro Armenta Mier. Secretario.			
Dip. Carlos Alberto Palomeque Archila. Integrante			
Dip. José Teodoro Barraza López. Integrante			
Dip. Juan Carlos Ruíz García. Integrante			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos. Integrante			

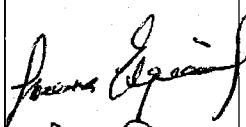
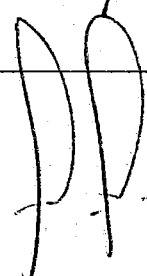
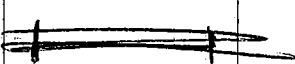


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA CONAGUA, Y LOS GOBERNADORES DE PUEBLA Y TLAXCALA A AGILIZAR LAS ACCIONES TENDENTES AL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAIC Y ZAHUAPAN, Y SUS AFLUENTES. **EXP. 8556.**

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Chávez García. Integrante			
Dip. Andrés Aguirre Romero. Integrante			
Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela. Integrante			
Dip. Candelario Pérez Alvarado. Integrante			
Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga. Integrante			
Dip. Daniela García Treviño Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA CONAGUA, Y LOS GOBERNADORES DE PUEBLA Y TLAXCALA A AGILIZAR LAS ACCIONES TENDENTES AL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAC Y ZAHUAPAN, Y SUS AFLUENTES. **EXP. 8556.**

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés Integrante			
Dip. Sandra Méndez Hernández Integrante.			
Dip. Miguel Ángel Ramírez Ponce. Integrante.			
Dip. Alejandro Juraidini Villaseñor. Integrante.			
Dip. Elvia G. Palomares Ramírez. Integrante.			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ENDURECER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE OBLIGATORIEDAD EN EL COMBATE DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN ZONAS URBANAS DEL PAÍS. EXP. 8259.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVI, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 30 de octubre de 2017, el Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento proposición con punto de acuerdo, relativo a endurecer las acciones y estrategias de obligatoriedad en el combate de la contaminación acústica en zonas urbanas del País.

Segundo. En la misma reunión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ENDURECER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE OBLIGATORIEDAD EN EL COMBATE DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN ZONAS URBANAS DEL PAÍS. **EXP. 8259.**

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

La contaminación acústica o auditiva es uno de los problemas ambientales más apremiantes (y menos regulados) que afecta a ciudades y zonas urbanas en la actualidad. La polución a través del sonido es un factor rezagado en la discusión contemporánea sobre los efectos de la contaminación en el bienestar social.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) identifica en el ruido excesivo el origen de múltiples padecimientos, incluidos la privación del sueño, el desarrollo de enfermedades cardiovasculares y la aparición de síntomas psicofisiológicos en respuesta a los estímulos.

En México, la contaminación acústica es ya un fenómeno bien documentado. La Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México la define como "el exceso de sonido, de ruidos que alteran las condiciones normales del ambiente y son generados por actividades humanas; [...] la cual produce efectos negativos en la salud de las personas". Investigaciones que documentan su presencia en urbes mexicanas como la Ciudad de México, Guadalajara y Querétaro coinciden en el peligro que dicho fenómeno representa para quienes viven en estas ciudades.

La contaminación acústica, a diferencia de otro tipo de contingencias ambientales, presenta la notable situación de ser frecuentemente minimizada en sus consecuencias. A diferencia de, por ejemplo, la polución atmosférica,



sus efectos sobre la salud son graduales y sensibles a distintas interpretaciones. Síntomas como la privación del sueño o la irritabilidad causada a su frecuente exposición pueden ser interpretados por quienes los padecen como efectos del estrés de la vida diaria, producto de faltas personales a la salud o sencillamente el resultado de otro padecimiento.

Los efectos de la exposición constante al ruido pueden desencadenar con el tiempo, padecimientos de mayor gravedad e importancia que una simple mala noche de sueño. Existe evidencia sustancial para afirmar que quienes se encuentran (de manera constante y prolongada) expuestos a niveles elevados de ruido pueden desarrollar un estado de discapacidad similar a aquella causada por un padecimiento crónico de Hepatitis B. Adicionalmente, también es posible corroborar la existencia de una relación latente entre la exposición constante al ruido y el incremento en la incidencia de alta presión arterial, infracción del miocardio y riesgo de infarto cerebral.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado que 55 decibeles es el límite recomendable de exposición sonora al aire libre, no debiendo excederse dicha cantidad por ningún periodo considerable de tiempo. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en tanto, establece que los límites máximos permisibles para el territorio nacional no habrán de ser superiores a 68 decibeles durante el día y 65 decibeles durante la noche. Sin embargo, un sencillo registro de las condiciones sonoras en la Ciudad de México, zona urbana prototípica del país, basta para confirmar que el



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ENDURECER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE OBLIGATORIEDAD EN EL COMBATE DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN ZONAS URBANAS DEL PAÍS. **EXP. 8259.**

ciudadano promedio se ve expuesto a cantidades muy superiores de ruido, llegando a experimentar cifras de hasta 100 decibeles en puntos y horarios conflictivos.

La normatividad existente plantea límites concretos a la emisión de ruido, sin embargo, la deficiente aplicación de la misma, permite que la contaminación acústica persista en gran parte de las zonas urbanas del país.

Justificado en lo anterior, propongo se exhorte a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a endurecer las acciones y estrategias de obligatoriedad para el combate de la contaminación acústica en zonas urbanas del país; procurando establecer puentes de comunicación con otras autoridades facultadas en la materia con el fin de impulsar soluciones concretas a esta problemática.

El Legislador proponente concluye con el siguiente proyecto de:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de acuerdo con lo fundamentado en el artículo 156 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a endurecer las acciones y estrategias de obligatoriedad para el combate de la contaminación acústica en zonas urbanas de la República Mexicana, en conjunto con las autoridades competentes en la materia.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ENDURECER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE OBLIGATORIEDAD EN EL COMBATE DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN ZONAS URBANAS DEL PAÍS. **EXP. 8259.**

III. CONSIDERACIONES.

El ruido ambiental es un problema importante en la salud y la calidad de vida de los ciudadanos y empieza a existir una mayor concienciación sobre la contaminación acústica. Se pueden encontrar cada vez más estudios que lo analizan y demuestran una clara relación entre altos niveles de ruido y el aumento de enfermedades en la población. Al mismo tiempo se ha ido avanzando en su legislación, impulsado principalmente por organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Unión Europea (UE). Sin embargo, aún existe una clara falta de atención por parte del sector político y las administraciones responsables de establecer medidas para su control y reducción. De hecho, la OMS considera que el ruido es la primera molestia ambiental en los países desarrollados, siendo España uno de los países más ruidosos en todo el mundo.

La contaminación acústica se define como la presencia en el ambiente de ruidos o vibraciones, cualquiera que sea el emisor acústico que los origine, que impliquen molestia, riesgo o daño para las personas, para el desarrollo de sus actividades o para los bienes de cualquier naturaleza, o que causen efectos significativos sobre el medio ambiente.

La contaminación acústica en Europa es un grave problema ambiental y de salud pública. El principal responsable de esta contaminación es el tráfico, afectando a 125 millones de personas, el 24% del total de la población europea, con niveles de ruido superiores a 55 dB (Lden). Este tipo de



contaminación provoca en Europa unos 43.000 ingresos hospitalarios y al menos 10.000 muertes prematuras cada año. El objetivo europeo es disminuir el ruido de forma significativa para el año 2020, acercándonos a los valores recomendados por la OMS.

Como se ha explicado anteriormente, el oído es por naturaleza un sentido de alarma, para detectar peligro y alertar también durante la fase de sueño. Por lo tanto, es muy sensible a ruidos y la exposición a sonidos crea un estado de alerta, de estrés, incluso si la persona se acostumbra subjetivamente y no lo nota. Como uno se acostumbra al mal olor de un contaminante hasta ya no notarlo, el organismo es capaz de acostumbrarse e ignorar la molestia por el ruido, pero eso solo es la percepción consciente por la persona. El efecto tóxico del contaminante como el estrés que el ruido impone al organismo sigue igual y los efectos negativos no se reducen por costumbre. El tráfico es la fuente de 80% del ruido en entornos urbanos, pero causa solo el 8% de las quejas. La principal fuente de quejas por la población es el ruido por ocio nocturno, que no es continuo sino puntual y así llama mucho más la atención.

Los principales tipos de daños que el ruido provoca en la salud son:

Efectos psíquicos: molestias subjetivas, reducción del confort y bienestar.
Efectos muy subjetivos y no cuantificables, pero sí con impacto en la vida de las personas afectadas.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ENDURECER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE OBLIGATORIEDAD EN EL COMBATE DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN ZONAS URBANAS DEL PAÍS. EXP. 8259.

Efectos físico-vegetativos: daño causado en el resto del organismo debido al estrés y las molestias que crea una exposición a niveles de ruido continuo a lo largo del tiempo.

Daños del oído: daños físicos en el propio oído por exposiciones a niveles sonoros elevados durante tiempos largos o a niveles muy elevados por poco tiempo. Son relativamente fáciles de cuantificar.

Así mismo, se ha demostrado que el estrés y las alteraciones del sueño pueden ocasionar alteraciones hormonales, dando lugar a la aparición de casos de diabetes, entre otras enfermedades. También existen estudios que señalan que niveles elevados de ruido pueden ocasionar pérdida auditiva y trastornos en el desarrollo fetal y de los recién nacidos, con su consecuente impacto educacional, social y en el desarrollo emocional. Recientemente ha aparecido un nuevo estudio, llevado a cabo por investigadores españoles, según el cual, el incremento de los partos prematuros, el bajo peso al nacer o el aumento de la mortalidad en recién nacidos están relacionados con los altos niveles de tráfico. Así, las grandes ciudades podrían convertirse en un factor de riesgo para las mujeres que se encuentren en las últimas etapas de su embarazo.

El ruido tiene un impacto importante en la salud de las personas, especialmente en las ciudades. Según la Agencia Europea de Medio Ambiente, el riesgo para la salud a medio plazo causado por el ruido es muy superior a los del tabaquismo pasivo y la contaminación de aire por ozono y partículas,



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES,
CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ENDURECER LAS ACCIONES Y
ESTRATEGIAS DE OBLIGATORIEDAD EN EL COMBATE DE LA
CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN ZONAS URBANAS DEL PAÍS. **EXP. 8259.**

temas que reciben mucha mayor atención por las administraciones públicas y los medios de comunicación. Como la contaminación del aire, procede en gran medida del tráfico (80% de la exposición al ruido en entornos urbanos). Por tanto, medidas para su control reducirían de manera importante estos factores de riesgo, a la vez que aumentarían la calidad de vida y la salud de los ciudadanos.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

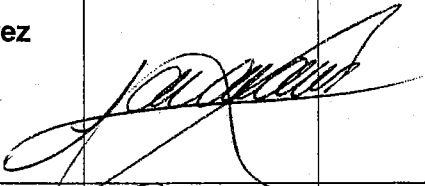
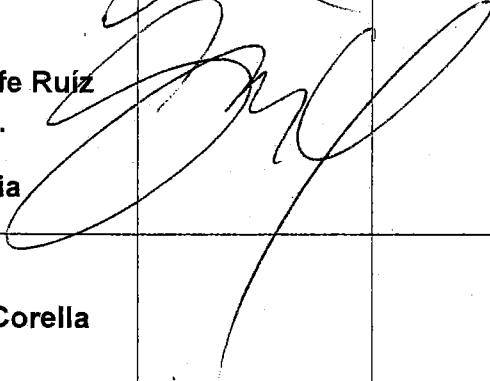
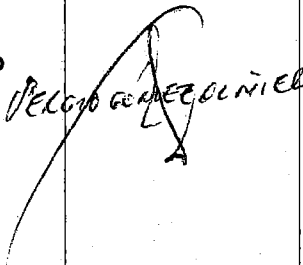
Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de acuerdo con lo fundamentado en el artículo 156 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a endurecer las acciones y estrategias de obligatoriedad para el combate de la contaminación acústica en zonas urbanas de la República Mexicana, en conjunto con las autoridades competentes en la materia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de diciembre de 2017.

Por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

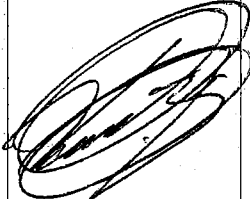
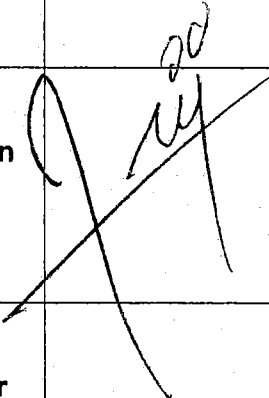
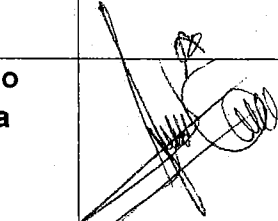


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ENDURECER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE OBLIGATORIEDAD EN EL COMBATE DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN ZONAS URBANAS DEL PAÍS. **EXP. 8259.**

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Arturo Álvarez Angli. Presidente			
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Secretaria			
Dip. Susana Corella Platt. Secretaria			
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Secretaria			
Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier. Secretario			

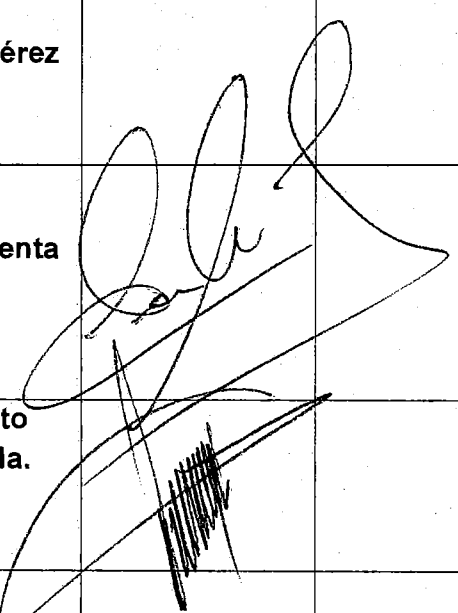


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ENDURECER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE OBLIGATORIEDAD EN EL COMBATE DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN ZONAS URBANAS DEL PAÍS. **EXP. 8259.**

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Rene Mandujano Tinajero. Secretario			
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz. Secretario			
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso. Secretaria			
Dip. Dennisse Hauffen Torres. Secretaria			
Dip. Francisco Javier Pinto Torres. Secretario			
Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario			






DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ENDURECER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE OBLIGATORIEDAD EN EL COMBATE DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN ZONAS URBANAS DEL PAÍS. **EXP. 8259.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María García Pérez Secretaria.			
Dip. Alejandro Armenta Mier. Secretario.			
Dip. Carlos Alberto Palomeque Archila. Integrante			
Dip. José Teodoro Barraza López. Integrante			
Dip. Juan Carlos Ruiz García. Integrante			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos. Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES,
CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ENDURECER LAS ACCIONES Y
ESTRATEGIAS DE OBLIGATORIEDAD EN EL COMBATE DE LA CONTAMINACIÓN
ACÚSTICA EN ZONAS URBANAS DEL PAÍS. **EXP. 8259.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Chávez García. Integrante			
Dip. Andrés Aguirre Romero. Integrante			
Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela. Integrante			
Dip. Candelario Pérez Alvarado. Integrante			
Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga. Integrante			
Dip. Daniela García Treviño Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ENDURECER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE OBLIGATORIEDAD EN EL COMBATE DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN ZONAS URBANAS DEL PAÍS. **EXP. 8259.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés Integrante			
Dip. Sandra Méndez Hernández Integrante.			
Dip. Miguel Ángel Ramírez Ponce. Integrante.			
Dip. Alejandro Juraidini Villaseñor. Integrante.			
Dip. Elvia G. Palomares Ramírez. Integrante.			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>